

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**8 de febrero**



## Las estafas y timos por internet, los delitos que más crecen en Navarra

Cada día se presentan una media de 3-4 denuncias en la Comunidad foral

Proteger contraseñas y wifis o evitar 'emails' desconocidos, las claves

PÁG. 17

### Trump y Rajoy hablan por teléfono sobre la lucha antiterrorista

El presidente español y el estadounidense mantuvieron anoche una conversación telefónica de 15 minutos

PÁGS. 2-3



### Hiperactivos: la mayor demanda de necesidades educativas

Hay 3.400 en el sistema educativo y la normativa les asegura apoyo

PÁGS. 14-15

### UPN, PSN y PP se oponen a la ikurriña en las instituciones navarras

Los regionalistas ven un "desprecio" a los símbolos de Navarra y los socialistas afirman que crea división

PÁG. 18



Miriam Urzaiz, afectada por paraplejía, pudo volver a andar ayer gracias a la ayuda de este sistema desarrollado en Estados Unidos.

J.C. CORDOVILLA

## Exoesqueleto: volver a caminar

El Centro Neurológico de Navarra (CNAI) presenta los robots que ayudan a recuperar movilidad

PÁG. 23

### El Ayuntamiento da marcha atrás y permitirá las barricas de los bares

El consistorio pamplonés modifica su interpretación de la norma para facilitar el trabajo de los bares de 2 a 4

PÁG. 29

NACIONAL	2	NAVARRA	14	ESQUELAS	56
INTERNACIONAL	6	PAMPLONA	26	FARMACIAS	59
ECONOMÍA	8	DEPORTES	36	CARTELERA	66
OPINIÓN	11	CLASIFICADOS	45	LOTERÍAS	69



Los jugadores del Magna Gurpea celebran su victoria.

JAVIER SESMA

### El Magna jugará su primera final copera

El Kota superó al Burela y disputará el título de la Copa del Rey a ElPozo

PÁGS. 40-41

# Los expertos se dividen entre indemnizar con doce o veinte días a los interinos

## Coinciden en fijar un plazo máximo de duración para este tipo de contrato

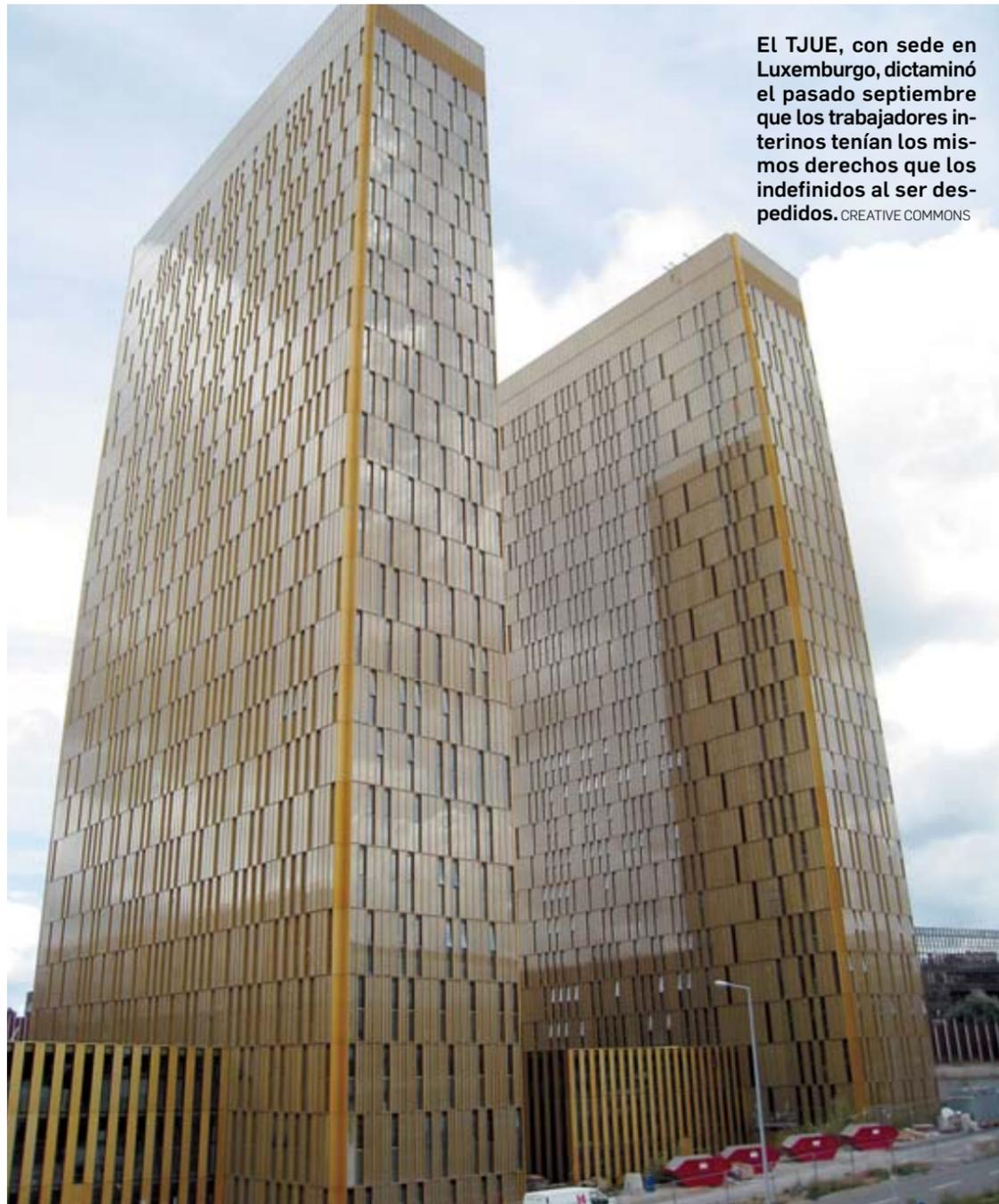
**El informe del grupo elegido por el Gobierno y los agentes sociales ve necesario rechazar el llamado 'contrato único'**

**El fallo del Tribunal de la UE afecta a 277.000 interinos de la administración y 220.000 del sector privado**

**LUCÍA PALACIOS**  
Madrid

Los interinos tienen que recibir una indemnización cuando su contrato se extinga. Esta es una de las conclusiones a las que ha llegado el grupo de expertos del Gobierno, sindicatos y patronal que comenzó en noviembre a analizar la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) sobre la indemnización a este colectivo de trabajadores. Pero el informe ya concluido refleja la falta de consenso entre sus seis miembros en lo que respecta a la cuantía de dicha indemnización. Así, hay "alternativas indemnizatorias" entre aquellos (los sindicatos) que postulan los 20 días de salario por año trabajado hasta una cuantía máxima de un año de retribución, tal y como se establece para el despido por causas objetivas, y aquellos que defienden los 12 días de la extinción de los contratos de duración determinada.

Tras casi tres meses de reuniones, análisis y debate el grupo se encalla precisamente en la cuestión más controvertida: si indemnizar a los interinos con 20 días por año trabajado —como sucede con los indefinidos y como emitió el fallo europeo— o si extender esta indemnización a los temporales. El análisis solo se ha centrado en las posibles implicaciones del fallo europeo para los interinos, no para los temporales, por lo que afectaría a los 277.000 que hay en la Administración Central y los más de 220.000 que trabajan en el sector privado, según los datos aportados por la última Encuesta de Población Activa (EPA).



El TJUE, con sede en Luxemburgo, dictaminó el pasado septiembre que los trabajadores interinos tenían los mismos derechos que los indefinidos al ser despedidos. CREATIVE COMMONS

Ante este panorama, la mayor parte de expertos se inclina por "aplazar la formulación de un informe definitivo" hasta que el Tribunal Europeo vuelva a pronunciarse ya que "no ha dado una res-

puesta suficientemente precisa y segura al tema debatido". Para este punto se basan en que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha presentado otra cuestión prejudicial al TJUE en la que reclama

mayores aclaraciones a la situación creada y además el Tribunal Supremo está pendiente de pronunciarse, puesto que el Ministerio de Defensa recurrió la sentencia europea que le obligaba a indemnizar a una ex empleada con carácter interino con 20 días, como si fuera una trabajadora indefinida despedida de forma objetiva.

### Revisión de interinidad

Hay otra parte de los expertos que considera que "podría tomarse en consideración, en el marco del diálogo social y de la negociación colectiva, una reforma del Estatuto de los Trabajadores que pusiera remedio a la inseguridad jurídica actual y plasmara la cuantía de la indemnización, que podría ser de 20 días por año para la extinción del contrato de interinidad".

Los seis expertos coinciden "plenamente en la necesidad de mantener la contratación laboral de duración determinada y en el rechazo del llamado 'contrato único' de trabajo". En el documento de apenas tres folios se pide eliminar "la posibilidad de la utilización por la Administración de contratos de interinidad por vacante con una duración anormalmente larga".

Aunque hacen una matización: deberían hacerse excepciones para los contratos de interinidad más largos derivados por sustituciones de trabajadores que estén al cuidado de familiares o desempeñando cargos públicos representativos. Y recomiendan fijar unos límites al encadenamiento sucesivo de contratos, estableciendo un plazo máximo de duración para esta modalidad contractual y previéndose en tal caso una nueva causa de despido objetivo vinculada a la extinción de la situación de reserva de puesto de trabajo. Lo que vuelve a dejar en el aire es la duración máxima de dichos contratos, puesto que el Grupo entiende que "debe ser fijada en el marco del diálogo social, atendiendo a los valores y bienes jurídicos implicados".

## La CEOE dice que las grandes empresas tributan un 19,2%

**La patronal rechaza que solo paguen un 7% y pide tener en cuenta los impuestos que pagan en terceros países**

**DAVID VALERA** Madrid

"No puede ser que las pymes paguen un 18% y los grandes grupos un 7%. Eso no se entiende". Con esas palabras el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, explicaba en su última comparecencia

en el Congreso el trabajo realizado por el Gobierno en el Impuesto de Sociedades para ensanchar las bases imponibles de las multinacionales. Sin embargo, el mensaje no ha gustado nada en el sector empresarial hasta el punto de que la CEOE publicó este martes un informe para desmentir esa baja tributación. Aunque en el documento *Ingresos y Empresas* no se hace mención expresa al titular de Hacienda, reconocen que "en los últimos tiempos" se insiste en que el gravamen soportado por las grandes empresas "no llega al 8%".

Unas afirmaciones que la patronal considera contrarias a la realidad y "profundamente injustas". En su opinión, sólo buscan "poner a las empresas en el disparadero de manera interesada, para intentar justificar subidas de la imposición empresarial". Un nuevo dardo, aunque sin citarlo, a la decisión de Hacienda de subir Sociedades en 4.650 millones.

La CEOE reconoce que el informe de recaudación de la Agencia Tributaria de 2015 recoge para los grupos consolidados (normalmente grandes empresas) un

tipo efectivo sobre resultado contable del 6,9% frente al 13,9% de las pymes. Sin embargo, explica que ese criterio "no es correcto" y que la referencia debería ser el tipo efectivo sobre base imponible —también recogido en los datos de la Agencia Tributaria— y que se sitúa en el 19,2% para los grupos consolidados y el 22,5% para las pymes.

La causa que minora el resultado contable son los ajustes por consolidación (la contabilidad de la empresa cabezera asume los resultados de las distintas sociedades que forman el grupo). También influye en ese polémico dato de tributación la exención por doble imposición que consiste en que "los beneficios obtenidos en otros países y que hayan tributado allí, están exentos en España cuando se traigan al país

en forma de dividendos".

La CEOE resalta que esta medida afecta especialmente a las grandes empresas porque son las que tienen una mayor presencia internacional. "Las empresas del Ibx facturan más del 50% en el extranjero, llegando este porcentaje a ser del 98% en algún caso destacado". De hecho, la patronal va más allá y dice que si se compararan los beneficios totales y la tributación total (en España y el extranjero) las empresas del Ibx tendrían un tipo del 21%. Además, también rechazan la acusación de que los problemas de ingresos públicos se deba a la baja recaudación en Sociedades, todavía la mitad que en 2007, porque consideran ese año como "excepcional" y responsabilizan de los problemas para cumplir el déficit a la "ausencia de control del gasto".



El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna (izda.), ayer junto al presidente de Iberia, Luis Gallego.

EFE

## El sector aéreo evita una rebaja conjunta de precios a pesar del recorte de tasa

**Solo Ryanair y Air Europa anticipan que trasladarán a los billetes la bajada del 11% de costes aeroportuarios**

J. M. CAMARERO Madrid

La nueva política de tasas aéreas que desarrollará Aena no implicará que los precios de los billetes bajen de forma generalizada. A pesar de que el Ministerio de Fomento ha autorizado a que esos costes que el gestor aeroportuario cobra a las aerolíneas bajen un 2,2% por año hasta 2021 –un 11% en total–, el sector no se ha comprometido a hacer lo propio a la hora de vender sus pasajes.

Tras la reunión que el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, mantuvo ayer con los directivos de las principales aerolíneas, las firmas evitaron comprometerse a reducir sus precios al unísono. Lo harán cada una según sus propios intereses comerciales, desoyendo la recomendación del ministro De la Serna, quien recordó

que “el usuario debe ser finalmente el beneficiario” de la medida tomada por Aena, que entrará en vigor el 1 de marzo.

El responsable de Fomento les explicó ayer el contenido del DORA (Documento de Regulación Aeroportuaria) con el que se busca “mejorar la competitividad del sector”, indicó. De la Serna defendió que tiene que haber “un ejercicio de corresponsabilidad” con respecto a los precios, además de instar a que haya “un reflejo en el destinatario final”. De hecho, reconoció “una buena receptividad” de las empresas a su propuesta, pero consciente del papel de Fomento en un mercado liberalizado, el ministro asumió que el Gobierno “no tiene capacidad legal” para obligar a bajar las tarifas.

Hasta ahora, solamente dos compañías han anunciado algún movimiento al respecto. El presidente de Globalia –la matriz de Air Europa–, Juan José Hidalgo, anticipó tras la reunión con el ministro que la compañía “repercibirá incluso más” que el 2,2% anual aprobado por Fomento su reducción de costes. Hidalgo re-

cordó que será así porque existe “un sistema tarifario abierto, mucha competencia y mucha oferta”. Pero al mismo tiempo apuntó que no se pueden pactar precios. De hecho, instó al Gobierno a aprobar “otra nueva bajada de tasa”.

Este anuncio de Air Europa se produce apenas dos días después de que Ryanair anticipara su intención de trasladar a sus pasajes la reducción de tarifas aeroportuarias, aunque la compañía matizó que el nuevo precio lo dictaminará “el propio mercado”. El responsable de desarrollo de nuevas rutas de la compañía de origen irlandés, Luis Fernández Mellado, admitió que “es muy difícil establecer una cifra porque Ryanair sufre una importante caída de tarifas a la vez que crece en tráfico” de pasajeros, según indicó.

Sin embargo, ni el presidente de Iberia, Luis Gallego, ni el de Vueling, Javier Sánchez Prieto, ni el director general de Easyjet, Javier Gándara, anunciaron medida alguna para relajar los billetes tras la nueva estrategia que tiene Aena.

## El Corte Inglés genera 9.600 millones y 150.000 empleos directos

**Aportó en 2016 a las arcas públicas 3.500 millones por IVA, IRPF, Sociedades, tasas y cotizaciones sociales**

Colpisa/Efe. Madrid

El impacto de la actividad del grupo El Corte Inglés en 2016 alcanzó los 9.615 millones de euros. Una cifra procedente de las compras realizadas a sus 31.000 proveedores directos (el generado sobre sus proveedores de segundo grado). Sin embargo, la cantidad se eleva hasta los 25.000 millones (2,4% del PIB) si también se suman los 6.000 millones indirectos debido a las operaciones que sus proveedores realizan con sus suministradores y a los 9.420 millones inducidos que se refieren a proveedores de tercer grado, según el estudio de impacto socio-económico elaborado por Kpmg.

Al mismo tiempo, el informe estima que el empleo generado por el gigante de la distribución fue de 343.629 puestos de trabajo, lo que supone el 1,9% del total registrado en España. De ellos 150.000 son empleos directos (plantilla del grupo más el personal de otras empresas que han desarrollado su actividad en centros de El Corte Inglés). El empleo indirecto asciende a 120.885 y otros 65.594 puestos de trabajo de efecto inducido. En este sentido, el informe estima que el número de compañías que sostiene el grupo dirigido por Dimas Gimeno supera las 70.000, tomando como referencia el tamaño medio de las empresas.

El estudio también realiza una estimación del impacto en el consumo que tiene el gasto de sus empleados en plantilla combinando su sueldo con los datos de ahorro y consumo de las familias del INE así como la composición de la cesta de la compra. Con esta metodología, el informe estima que los trabajadores de El Corte Inglés en 2016 gastaron 2.023 millo-

nes de euros, lo que equivale a 26.465 empleos y a 5.727 empresas. El mayor gasto (645 millones) se produciría en el comercio, lo que representa 9.340 puestos de trabajo y –basándose en el tamaño medio de las empresas del sector– representarían a 2.302 compañías.

El informe realizado por KPMG muestra que por áreas de negocios los sectores más beneficiados son el textil, seguido de los muebles y otros productos manufacturados, y en tercer lugar, el sector pesquero con sus correspondientes derivados.

De hecho, el peso sobre el valor de la producción en artículos textiles y de calzado representa el 16,7% del total generado en el mercado español, mientras que el impacto económico en el sector del mueble y otras manufacturas supone el 6,2% del total nacional, mientras que la pesca y derivados se sitúa en el 5,6%. También tiene un impacto relevante sobre el sector de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

**Un 34% más de beneficio**

Por último, el informe cifra en 3.519 millones la contribución del grupo a las arcas del Estado. Sin embargo, esta cifra no está desglosada y no detalla cuánto de esa cantidad corresponde al Impuesto de Sociedades o al resto de tributos (IVA, IRPF y demás tasas regionales o municipales). Además, en ese impacto también se incluyen las cotizaciones sociales soportadas, repercutidas y recaudadas.

El Corte Inglés cerró su último año fiscal, entre marzo de 2015 y febrero de 2016, con un aumento del 34% de su beneficio neto, hasta los 158 millones de euros, impulsado por el crecimiento de las ventas, la mejora financiera y la reducción de gastos.

El gigante de la distribución española encadena dos años de crecimiento en las ventas, tras cerrar 2015 con 15.220 millones de euros, un 4,3% más respecto al ejercicio anterior, después de que todos los negocios del grupo evolucionen de forma positiva.

## Las empresas en quiebra se redujeron un 20% en 2016

**Las familias en concurso de acreedores crecieron un 3,9% hasta las 674 y pusieron fin a tres años de descensos**

D. V. Madrid

Las empresas que se declararon en concurso de acreedores por la imposibilidad de afrontar sus deudas se redujeron un 20% en 2016 hasta alcanzar las 4.080, lo que pone de relevancia la gradual mejora de la situación económica. Pero las familias que tuvieron que abordar esta situación aumentaron un 3,9% hasta las 674. Supone poner fin a la reducción registrada en los tres ejercicios anteriores y muestra la

dificultad de que la recuperación llegue a los sectores más vulnerables. Pese al mal dato, el balance total de empresas y familias que se declararon en quiebra descendió un 17,3% en 2016 hasta alcanzar las 4.754 suspensiones de pagos. Son tres años con mejoras, según la Estadística de Procedimiento Concursal publicada ayer por el INE.

Por tipos de concursos, se produjeron 4.421 de carácter voluntario, un 17,2% menos que en 2015. Hubo 333 necesarios, un 17,8% me-

nos. Según la forma jurídica, el 79,6% de las empresas declaradas en suspensión de pagos eran Sociedades de Responsabilidad Limitada. El 37% de las empresas concursadas el pasado ejercicio estaban en el tramo más bajo de facturación (hasta 250.000 euros) y eran, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La estadística mostró que las empresas relacionadas con el comercio y la construcción sumaron el 39,1% del total de los concursos,

seguida de industrias y energías. En cualquier caso, en todas las actividades el número quiebras declaradas se redujeron, especialmente en agricultura, ganadería y pesca (-44,3%). En el lado opuesto el menor descenso se registró en las actividades administrativas (-2,7%).

Por actividad económica y tramo de antigüedad, el 22,4% de las empresas en concurso tenían una vida de 20 o más años. Por su parte, el 17,5% tenían una antigüedad de cuatro años o menos.

## QUÉ ARTE

Tiembla, Fátima Báñez: como te descuides, te quitan la cartera de Empleo. Una responsable de la Unidad de Limpieza de la Universidad (Pública) de Sevilla ha conseguido contratar a 22 familiares y amigos. Qué, ¿cómo te quedas? Muerta, ¿no? Estos enchufes son una suerte de nepotismo ilustrado, por aquello de que sucede en la universidad. La encargada se defiende orgullosa alegando que el servicio de limpieza lo gestiona una empresa privada; pero olvida la doña que a su vez es una subcontrata de la Administración Pública. Semejante "crack" te coloca a sus mastines como control de acceso.



EN LÍNEA  
Daniel Aldaya

# Cartas de los lectores

cartas@diariodenavarra.es

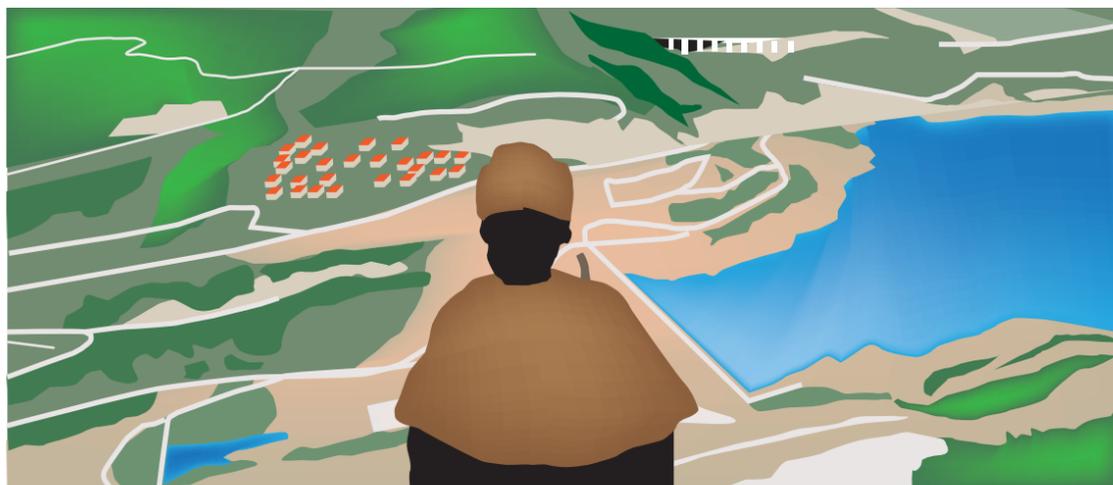
## Razones académicas de un conflicto laboral en la UN

Durante una comparecencia en el Parlamento de Navarra el día 26 de enero de 2017, María José Beaumont, consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, afirmó que el señor Antonio Aretxabala fue despedido de la Universidad de Navarra por haber realizado un estudio sobre la presa de Yesa, que lleva fecha de 25 de agosto de 2015.

Como es una acusación grave para una institución académica, me veo obligado a aclarar que no se ha despedido al señor Aretxabala por la elaboración de ese informe, de carácter técnico, sobre el que la Universidad carece de opinión institucional. Las causas de la desvinculación, que tuvo lugar en octubre de 2016 son de índole económica y organizativa, como sabe el interesado, especialmente después de la conversación que yo mismo mantuve con él, en presencia de otra persona.

Esas causas tienen su origen ya en el 2013, mucho antes de la elaboración del citado informe. La Consejera seguramente sabe que en nuestro ordenamiento jurídico cualquier despido por motivos ideológicos es nulo de pleno derecho. Resulta cuando menos extraño que una profesional del Derecho, con tan alta responsabilidad institucional, realice semejante afirmación, sin haber recabado siquiera la opinión de esta Universidad antes de pronunciarse.

Además de los aspectos jurídicos, quiero recordar que durante los años en los que el señor Aretxabala ha trabajado en la Universidad de Navarra ha realizado numerosas intervenciones en medios de comunicación sobre los temas profesionales en los que es experto, igual que hacen habitualmente muchos otros profesores de diferentes



áreas. El Departamento de Comunicación de la Universidad ha canalizado hacia el señor Aretxabala las peticiones de periodistas que requerían de su especialidad.

Sólo a título ilustrativo, en el curso 15-16 hubo 26 informaciones con su referencia y además publicó 10 artículos de opinión. El 9 de febrero de 2016, Antonio Aretxabala intervino en el Parlamento de Navarra a propósito

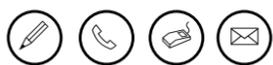
del citado informe de Yesa. También después de esa fecha siguió atendiendo con normalidad peticiones que le llegaban directamente o a través del Servicio de Relaciones con los Medios de la Universidad.

Por otra parte, desde el Laboratorio de Edificación de la Escuela de Arquitectura, en el que había trabajado, se le han pasado después de su desvinculación encargos profesionales que se

pensaba que podía atender adecuadamente. En resumen, la universidad no ha recibido ni ejercido presiones sobre el contenido del informe acerca de Yesa elaborado por el señor Aretxabala.

Respeto sus opiniones, como respetas las de cualquier profesor en su materia.

MIGUEL ÁNGEL ALONSO DEL VAL, director de la Escuela de Arquitectura Universidad de Navarra.



Las cartas dirigidas a esta sección serán de 15-20 líneas. Debe adjuntarse una fotocopia del DNI del remitente y su número de teléfono. DIARIO DE NAVARRA se reserva el derecho de publicar tales textos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre ellos.  
**Dirección** Ctra. de Zaragoza s/n. Cordovilla 31191  
**Correo electrónico** cartas@diariodenavarra.es

### Usar bien el dinero público

La pasada semana proponía una concejala en el Ayuntamiento de Pamplona la creación de un servicio de asesoramiento jurídico para las cláusulas suelo y gastos hipotecarios.

Sin ánimo de polemizar pero sí de aclarar las cosas a los consu-

midores le ofrecemos nuestra opinión. El Servicio de Consumo con un presupuesto de más de 800.000 euros dedica más de 200.000 a informar sobre este tipo de asuntos especialmente en su oficina de Pamplona. Irache durante estos dos últimos años, por pequeñas cuotas -que actualmente desgravan en un 80%- ha atendido más de 7.000 consultas sobre estos temas, gestiona más de 3.000 expedientes sobre la cláusula suelo y defiende en los tribunales a 538 personas a través de ocho demandas grupales y otras muchas individuales contra distintas entidades financieras. En muchos casos se está logrando resultados muy satisfactorios para el consumidor.

Distintos abogados de forma privada asesoran y gestionan las reclamaciones de los usuarios en este tema. Entonces, ¿considera que es necesario dedicar nuevas cantidades de dinero público a asesorar e informar sobre este

tema? Nuestra opinión es que desde los partidos políticos e instituciones públicas tanto a nivel nacional como en Navarra se debe promover de forma inmediata la devolución de las cantidades que los consumidores han pagado de más a los bancos y no obligarles a continuar reclamando y gastar dinero en ello una vez que Europa ha dado la razón a los consumidores; en caso de que no se cumpla sancionar.

Lo demás es poner tiritas en una herida que ha sido diagnosticada y operada.

SUSANA ARIZCUN BIURRUN, directora adjunta de la Asociación de Consumidores de Navarra Irache.

### Barriles y sentido común

Sigo estos días, a través de la prensa, el litigio creado por la aplicación de horarios de carga y descarga, obligando a retirar de la calle mesas y barriles que facilitan el consumo en el exte-

rior de los locales. Entiendo y me solidarizo con los enojados hosteleros afectados por la actuación municipal. Los responsables municipales deben ayudar, con su eficaz gestión, a la convivencia y el buen funcionamiento de la ciudad y la ciudadanía. A tenor de lo que está sucediendo, para nada es así. Donde no había un problema los gestores municipales han generado un entuerto que solo su orgullo impide resolver. Quizás sea pertinente que visiten Logroño, Vitoria, Burgos, San Sebastián y corroboren lo importante que es la hostelería para las ciudades tipo Pamplona, en las que los motivos para aumentar el número de visitantes se cimienta en una excelente gastronomía del pincho.

Tal vez una buena medida sea declarar personas "non grata" a las responsables del entuerto, para que tengan que disfrutar de su ocio en Vitoria, Logroño,

San Sebastián o Burgos.  
 JAVIER IRIARTE

### Religión y enseñanza

En tanto que determinados grupos políticos y asociaciones vienen promoviendo eliminar las clases de la religión católica de las aulas, así como la retirada de crucifijos e imágenes religiosas -e incluso belenes de Navidad-, relegando tal enseñanza al ámbito familiar y eclesial, el departamento de Educación del Gobierno Vasco promueve la enseñanza de la religión islámica en los colegios vascos con el nombramiento de docentes, indicando que es mejor que los alumnos aprendan la religión islámica en las aulas. No se tiene noticia de que quienes piden eliminar la enseñanza de la religión católica hayan alzado la voz sobre estos nombramientos y el hecho de impartir la enseñanza del Corán.  
 ÁNGEL SANTAMARÍA CASTRO



Qué celebras  
San Valentín o Solterín ?



DEPILADORA + PERFILADOR  
 Rowenta  
 EP2851FO

39,90€



cenor.es

Oferta válida hasta el 14 de Febrero de 2017.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Necesidades educativas especiales (y III)



# 350 alumnos con autismo acuden a centros ordinarios y especiales

## Los trastornos del espectro autista (TEA) afectan a las relaciones sociales, al lenguaje y la comunicación



SONSOLES ECHAVARREN

Pamplona

Hay niños que se obsesiona con los cuentos de piratas pero no muestran interés por otros temas ni se relaciona con sus compañeros. Otros pequeños tienen dificultades para hablar, aunque con terapias van mejorando. O son muy rutinarios y sufren ansiedad y confusión si se altera el orden o el tipo

de sus actividades. Pero todos ellos son niños y adolescentes afectados por los trastornos del espectro del autismo (TEA), unos trastornos neurológicos que afectan de por vida. En las aulas navarras son unos 350 los escolares de entre 3 y 16 años matriculados en Infantil, Primaria y ESO en colegios ordinarios o centros especiales; Andrés Muñoz Garde y El Molino (Pamplona), Istertia (Ibero) y Torre Monreal (Tudela). Suponen un 3% de todos los alumnos con necesidades educativas especiales. La mayoría son chicos (3 de cada 4 afectados) y no tienen discapacidad intelectual (7 de cada 10).

Los orientadores de los colegios, teniendo en cuenta la normativa vigente y el asesoramiento del CREENA (Centro de Recursos de

Educación Especial de Navarra), proponen las medidas de atención a la diversidad más adecuadas para cada alumno, ya que no todos los escolares con TEA presentan las mismas dificultades. Así, estos niños pueden estar en un aula ordinaria con o sin apoyos, una unidad de transición (aulas específicas en centros ordinarios, más conocidas como aulas TGD, Trastorno Generalizado del Desarrollo) o una clase en un centro especial. Este curso hay veintitrés aulas de transición en Infantil y Primaria en colegios públicos y concertados. Acogen a entre tres y cinco alumnos y conviven con el resto de sus compañeros en algunas materias (Plástica, Música, Religión...) Las aulas TGD surgieron en el curso 1996-97 y a ellas

asisten niños con TEA y otras discapacidades intelectuales. "NO hay que hablar de autismo sino de personas con autismo porque hay diferentes grados".

La presidenta de la Asociación Navarra de Autismo (ANA), Amaya Áriz, recuerda que en los últimos cinco años, desde que se creó la asociación, se han logrado dos hitos importantes. Que el Parlamento de Navarra y el Departamento de Salud reconozcan la "necesidad y conveniencia" de que los niños afectados reciban terapias (como las que facilitan en la asociación) y hayan aprobado una partida de 80.000 euros anuales (desde 2016) para financiarlas. "Las terapias suponen entre 300 y 800 euros al mes, según lo que se precise. Los padres adelantan el

### LAS CLAVES

#### AULAS DE TRANSICIÓN

**Educación Infantil.** Hay tres aulas en Pamplona: CP Mendillorri, CP José María Huarte y Sagrado Corazón.

**Educación Primaria.** Hay diez con colegios públicos; Bera, Virgen Blanca (Huarte), Castejón, Mendialdea (Berriozar), San Pedro (Mutilva), Patxi Larrainzar y García Galdeano (Pamplona), San Adrián, Marqués de la Real Defensa (Tafalla); y otras diez en concertados, ikastola Iñigo Arizta (Alsasua), Ikastola Andra Mari (Etxarri-Aranaz), Larraona, San Ignacio, Santa Catalina, Santa Teresa, Vedruna, Maristas, Compañía de María (Tudela) y Santa Ana (Estella).

dinero y a fin de año se les paga. Nos gustaría que se adelantara el dinero a comienzo de año a cada familia". Además, el Parlamento foral y el Departamento de Educación han reconocido la "necesidad y conveniencia" de la escuela de verano y Navidad, impulsada por ANA (con 250 familias asociadas), y van a financiar una parte del importe a partir de este año.

María Esther González Maese, de 4 años, sufre autismo. Natural de Menorca, vive en Pamplona con sus padres desde el 9 de enero. "Hemos venido aquí por la niña porque hay más terapias"

## La 'mejor calidad de vida' para su hija

S. E Pamplona.

**M**ARÍA Esther González Maese es una de los cuatro niños que van al aula de transición de 1º de Infantil del colegio público José María Huarte. La pequeña, que cumplió 4 años el 6 de septiembre, no comenzó las clases en este centro del barrio de San Juan coincidiendo con su cumpleaños sino el pasado 9 de enero. La niña sufre autismo y sus padres han dejado su vida, su trabajo y su familia en Menorca para trasladarse con su hija a Pamplona. "Venimos para quedarnos. Por ella. Para que tenga una mejora calidad de vida y sea feliz". Así lo explica su madre, la menorquina Esther Maese Espí, nacida en Ciudadela hace 41 años. En la isla balear, lamentan, las terapias son "muy escasas" y

debían trasladarse para todo a Palma de Mallorca. "En los días que llevamos, vemos que la niña está dando pasos de gigante".

La pareja, que trabaja en la hostelería, descubrió a la Asociación Navarra de Autismo (ANA) por Internet, se interesó por su trabajo y decidió cambiar su residencia a Pamplona. El padre de María Esther, Jorge Luis González Rodríguez, un cubano de La Habana de 49 años, ya ha encontrado trabajo como camarero en un bar del Casco Viejo de Pamplona. Y la familia se ha instalado en un piso de alquiler en Villava. "Cuando la niña se adapte al colegio, yo también tengo que buscar trabajo", recalca Esther Maese.

### 'Muy agradecidos'

La pareja se muestra "muy agradecida" con la atención que les



María Esther González Maese, de 4 años, con sus padres, Jorge Luis y Esther, frente a los cine Golem en San Juan. La familia, de Menorca, se acaba de instalar en Pamplona para que la niña reciba 'mejores terapias'. JOSÉ ANTONIO GOÑI

han brindado en ANA y el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra). "Creemos que la niña tiene muchas posibilidades y queremos ofrecerle lo mejor", coinciden. La pequeña no habla (solo dice papá y mamá), se comunica balbuceando y por señas. Sufre además una 'enfermedad rara', la de Melkersson-Rosenthal (por la que se le inflama la cara, la boca y la lengua). "A veces, no sabemos dónde termina el autismo y empieza la enfermedad por la que, por ejemplo, es muy selectiva con las comidas. No prueba la fruta y

las verduras y algunos alimentos, en vez de tragarlos, los chupa".

Desde después de Navidad, están recibiendo en su domicilio una terapia familiar por parte de ANA. Un psicólogo acude una hora a la semana a su casa para enseñarles cómo tienen que acondicionar la vivienda (con pictogramas, dibujos...) y pagan 200 euros al mes, que a final de año les reembolsará el Gobierno de Navarra. "Tenemos que adelantar el dinero pero por lo menos hay esta solución. En Menorca no existe ni esa posibilidad. ¿Tú sabes lo que es tener un hijo con un

problema, llamar a todas las puertas y no encontrar ayuda? Aquí, por lo menos, no tenemos que salir a la calle a buscar a los profesionales". En Menorca, añaden, tampoco existen aulas de transición y solo hay unas clases, las 'aulas hueco', en las que conviven niños con diferentes discapacidades intelectuales y físicas.

Tanto Esther como su marido coinciden en que su objetivo no es otro que el que su hija sea "lo más autónoma y feliz posible". "Cualquier padre haría lo mismo por sus hijos. Estamos intentando hacer lo mejor para ella".

**LAS CLAVES**

# 4-5

**AÑOS** Es la edad a la que se suele detectar el problema, aunque el diagnóstico no se hace hasta los 6-7 años

**Poco atentos e impulsivos.** El Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) suele tener su origen en la infancia. Los niños muestran dificultades para mantener la atención, son más impulsivos y tienen más actividad física. Esta conducta afecta al entorno familiar y social de los niños.

**El trastorno más común.** El TDAH es una de las patologías psiquiátricas más comunes en niños y adolescentes. Suele afectar al 3% de todos los escolares.

**Más chicos.** 3 de cada 4 alumnos con TDAH en Primaria y ESO son varones.

# Los 3.400 hiperactivos o inatentos tienen más tiempo para exámenes

**Suponen el mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales y alcanzan el 32% de todos ellos**

**Una normativa foral de 2012 obliga a los centros a dejar más tiempo para exámenes y sentar a los alumnos en primera fila**

**SONSOLES ECHAVARREN** Pamplona

El niño se levanta de su silla, no atiende las explicaciones del profesor y no comprende las preguntas de los exámenes. Tampoco sabe qué tiene que hacer de tarea ni cómo organizarse para estudiar. En cada clase suele haber un alumno hiperactivo o inatento. Un escolar que necesita que se le preste una atención específica.

Este curso son unos 3.400 los alumnos de todos los niveles no universitarios diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Suponen cerca del 3% de todos los escolares y el mayor porcentaje (un 32%) de los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE). El perfil del alumno con TDAH es un chico (3 de cada 4), matriculado en los últimos cursos de Primaria y ESO (10-16 años) y que asiste por igual a centros públicos y concertados. Una normativa foral de 2012, de obligado cumplimiento, posibilita que dispongan de más tiempo para terminar los exámenes, que respondan a preguntas cortas o tipo test (en lugar de a temas más amplios) o que se sienten en las primeras filas, alejados de ventanas y de otros alumnos que los puedan distraer.

El TDAH es un trastorno de origen neurológico que se inicia en la infancia y se caracteriza por

la inatención, hiperactividad e impulsividad. Constituye, además, el trastorno psiquiátrico más común entre niños y adolescentes. Y 3 de cada 10 pacientes de estas edades que acuden a un centro de salud mental lo hacen por este trastorno. El año pasado, fueron 1.000 de los 3.600 atendidos en el Centro Público de Salud Mental Infanto Juvenil Natividad Zubieta de Sarriena.

**Se multiplican por diez**

Según un estudio del Consejo Escolar de Navarra de 2015, en el que colaboraron las tres asociaciones de familias con hijos con TDAH (ADHI y Sarasate de Pamplona y ANDAR de la Ribera), la cifra de alumnos con este trastorno se ha "disparado" en la última década. Se ha multiplicado por diez y ha pasado de 215 escolares diagnosticados en 2001 a 2.940 en 2014. Algo que ocurre porque hay mayor conciencia social y crece el número de diagnósticos.

El mismo informe revela que el 78% de los alumnos (casi 8 de cada 10) reciben tratamiento farmacológico. Pero solo el 58% cuenta con atención psicológica y, en ocasiones, pedagógica. La mayoría de los escolares están medicados entre uno y tres años.

Los padres de hiperactivos reconocen que "se está mejorando mucho" en los últimos años. "Algunos profesores están por la labor de ayudar a estos chicos. No son maleducados ni se portan mal a propósito", apunta María Jesús Torres Mendicoa, que ha sido presidenta de la asociación ADHI entre 1996 y 2013 y ahora es la responsable del 'Programa Reto' de esta entidad (para trabajar habilidades, planificación, emociones... con los afectados).

Torres critica la expulsión de los alumnos al pasillo o a casa por mal comportamiento. "Esas medidas no sirven para nada. Además, si el niño está en casa, ¿quién lo va a controlar?"

Ander del Barrio Rey tiene 15 años y está repitiendo 3º de ESO en el IES Irubide de la Chantrea. Diagnosticado con TDAH e impulsividad, dice que estudia "muchísimo" pero le cuesta aprobar

## “Nunca llegaré a una nota alta”

**S. E** Pamplona

**A**NDER del Barrio Rey tiene 15 años y está repitiendo 3º de ESO en el IES Irubide de la Chantrea. Vecino de Ansoáin y diagnosticado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) e impulsividad desde los 7, asegura que es el primer curso que repite. "Estudio y me esfuerzo muchísimo. Pero sé que, por este problema, nunca voy a llegar a una nota muy alta", lamenta. Algunas tardes acude a la Asociación para el tratamiento y estudio del déficit de atención, la hiperactividad y la impulsividad (ADHI), en Iturrama, donde sigue un programa para aprender a estudiar, a organizarse, a manejar sus emociones... "Tiene la autoestima muy baja. Ve que se esfuerza y no aprueba", se suma a la conversación su madre, Ana Rey, presidenta de la asociación.

Ana recuerda que desde que Ander cursaba Educación Infantil en el Colegio Doña Mayor de Ezkaba notaron que el niño era "muy movido". Y al pasar a 1º de Primaria (6 años), continúa el relato, le hicieron pruebas en el colegio, le derivaron al psicólogo y al neuropediatra que les dio el diagnóstico definitivo: inatento, hiperactivo e impulsivo. Desde entonces, Ander toma una medicación para poder centrar la atención en el estudio. Solo descansa los fines de semana y durante las vacaciones. "Él mismo se da cuenta de que si no toma la medicación, no va a poder centrarse". Pero, continúa explicando su madre, hay que 'descansar' de vez en cuando por los efectos

secundarios que pueden tener esas pastillas. "Pueden afectar al apetito y al sueño. No se descansa lo suficiente", lamenta Ana.

### Física y Biología

Ander reconoce que se distrae "con cualquier cosa" y que le resulta "muy difícil" concentrarse en los exámenes. Las asignaturas que más le "cuestan" son la Física y Química, la Biología y el Inglés. "Cuando era pequeño, le resultaba difícil comprender lo que leía. Ahora, le cuesta más trabajo entender las nociones abstractas

-añade su madre- y tiene memoria selectiva".

La madre y el hijo coinciden en que algunos profesores tienen más voluntad pero otros "no comprenden de qué va esto". "Me dicen que no estudio lo suficiente y sí que me esfuerzo". Ander dis-

**“Algunos profesores piensan que no estudio lo suficiente pero hago mucho esfuerzo”**

pone de más tiempo para terminar los exámenes, aunque, a veces, asegura, no lo necesita. "Algunos profesores me dan las preguntas del examen de una en una en vez de todas a la vez". Estas son algunas de las medidas que contempla la normativa foral de 2012 (de obligado cumplimiento para los centros) sobre alumnos inatentos e hiperactivos.

La asociación ADHI ha impulsado el 'Programa Reto' que busca trabajar la planificación, la organización, las técnicas de estudio, el respeto, la disciplina y los valores entre estos alumnos. "No

se trata de impartir clases sino de guiar, acompañar y motivar a los alumnos. El objetivo no es que se saquen el curso ni que aprueben las asignaturas suspendidas sino que aprendan todas estas funciones para poder ser autónomos en la vida ahora y el día de mañana", apunta María Jesús Torres Mendicoa, responsable de este programa. Además, la asociación ofrece también una escuela de padres y un programa de estrategias para el estudio. "Nosotros somos los que tenemos que formarnos y profesionalizarnos para que, por lo menos en casa, nuestros hijos se sientan comprendidos". Existen otras dos asociaciones; Sarasate (también de Pamplona y creada en 2006) y ANDAR, para la Ribera.

**“Pedimos respeto para los padres. Sabemos educar”**

**“Pedimos respeto para los padres de hijos hiperactivos, inatentos o impulsivos. Muchas personas creen que no sabemos educarlos y no es así”, se lamenta la impulsora de la asociación ADHI en 1996, María Jesús Torres Mendicoa, madre de una hija con hiperactividad. “Nosotros no pedimos la pastilla para que estén tranquilos y ya está. En estos veinte años no he conocido a ningún padre que quiera medicar a su hijo pero a veces es necesario”, insiste esta mujer que ahora es la responsable del 'Programa Reto' que ofrece esta asociación (para acompañar y motivar a los alumnos en lo académico, lo emocional...) “Los padres no somos tontos. Lo único que queremos es ayudar a nuestros hijos a tener una vida autónoma y un buen futuro. Ahora son los estudios pero luego serán los trabajos y las parejas”.**



Ander del Barrio Rey tiene 15 años y está repitiendo 3º de ESO en el IES Irubide de la Chantrea. Diagnosticado con TDAH, recibe apoyo en la asociación ADHI. En la imagen, con la psicopedagoga Amalia Sánchez. EDUARDO BUXENS

# Absuelven a un extrabajador de 'hackear' correos de Gamesa y usar la información

Los accesos a los emails de tres excompañeros del acusado se hicieron desde su propia wifi

La juez resalta que a pesar de los indicios, existen dudas que la investigación no despejó y por ello lo absuelve

GABRIEL GONZÁLEZ  
Pamplona

Un exinformático de Gamesa ha sido absuelto de *hackear* los correos electrónicos de la empresa y divulgar después la información confidencial que había obtenido. A pesar de que los accesos al sistema se realizaron con la *wifi* de la tienda del acusado (había sido despedido 8 meses antes y abrió una perfumería), de que los correos vulnerados eran de tres de sus excompañeros, y de que por parte de los accesos se hicieron desde un modelo de móvil como el que tenía el procesado, el Juzgado de lo Penal nº 3 estima "dudas razonables" y lo absuelve.

La fiscal pedía tres años y medio de prisión para el extrabajador.

Según su escrito, desde la IP de su perfumería se accedió al servidor de Gamesa y entre febrero y junio de 2013 se inspeccionaron 845 mensajes dirigidos o enviados por tres empleados, uno de ellos su exjefe. Así se obtuvo una propuesta para externalizar el servicio informático de la empresa, documento que posteriormente fue enviado de forma anónima a todos los trabajadores que podían verse afectados por ese cambio.

En la sentencia, la juez critica la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil, ya que esas dudas que quedaron patentes en el juicio "se podían haber despejado mediante diligencias de investigación que no se llevaron a cabo". Por eso, y si bien subraya que hay "indicios que apuntan al acusado como autor", hay otros que generan dudas razonables.

Otro se llamaba igual que él. Uno de los indicios que señalaban al acusado es que antes de ser despedido hubo dos accesos al sistema desde una cuenta de correo cuyo nombre y apellido coinciden con los del acusado. Sin embargo, a esta dirección le falta la extensión "external" para coincidir plenamente con la del procesado, que era trabajador externo, y además la defensa aportó datos



Instalaciones de Gamesa, en Sarriguren.

ARCHIVO

de un trabajador de Gamesa que se llama y apellida igual que el acusado. Sobre esos accesos, la magistrada resalta que fueron antes del despido del procesado, por lo que el "móvil de resentimiento que se apunta como causa

de los accesos no existía".

Otro indicio que destaca la juez es el que alegó y acreditó la defensa en el juicio: la *wifi* de su tienda estaba abierta y además había un cartel que la ofertaba de forma gratuita, por lo que pudo utilizarla

## Los recibos del banco y las partidas al videojuego como coartada

La defensa quiso probar en el juicio que en 96 de los 113 accesos constatados al servidor de Gamesa el acusado estaba haciendo otra cosa, algo que destaca la sentencia. Durante tres conexiones, por ejemplo, se encontraba en una sucursal bancaria de San Juan, según acreditó con tres justificantes bancarios, "por lo que es difícil que el acusado fuera el autor, dado que la *wifi* de su local (en el centro de Pamplona) no llega hasta San Juan", resalta la juez. También se presentó un certificado de la empresa del videojuego *League of Legend*, en el que el acusado estaba dado de alta. Ahí se ratifica que en 37 momentos coincidentes con los accesos ilegales a Gamesa, el procesado estuvo jugando a este videojuego desde una IP distinta a la de la tienda. Además, se ha acreditado que en 79 conexiones la perfumería estaba cerrada y con la alarma conectada. "Difícilmente podría estar dentro, porque habría sonado. Y, ciertamente, no es muy razonable que se conectara desde la calle".

cualquiera. Durante la instrucción, la defensa quiso demostrar que en el mismo edificio de la tienda vivían un exinformático de Gamesa y el hermano de otro trabajador, y que por lo tanto tenían acceso a la *wifi*. Las pruebas sobre estas personas fue rechazada en la instrucción por ser demasiado genérica, "pero hubiera sido útil acreditar este extremo, que incide en la duda del autor", apunta la juez.

Sobre la investigación policial, la sentencia resalta que en ningún momento se pidió al acusado que entregara su teléfono y ordenador para ser revisados, no se verificó la posición de su móvil cuando se realizaron las conexiones, ni tampoco se pidió información a *Yahoo* sobre la cuenta anónima sobre la que se envió la documentación confidencial junto a una carta. Para la magistrada, esa carta denota conocer unos rumores internos que "no encajan muy bien con el conocimiento que podía tener una persona que hacía ocho meses que no trabajaba allí".

# Piden 16 años de cárcel por maltratar a su novia, que acabó 7 veces en el hospital

Le provocó varias fracturas, perforación de un oído y hasta heridas con un objeto punzante a lo largo de nueve años

G.G.O  
Pamplona

El fiscal pide 16 años de cárcel para un hombre por "golpear, humillar, vejar, insultar y amenazar" de forma continua a la que fue su novia durante siete años, con palizas que la llevaron hasta en siete ocasiones al hospital y que provocaron lesiones que tardaron en curarse más de 200 días. El acusado, que se enfrenta a seis delitos, será enjuiciado en el Juzgado de lo Penal nº 5.

Los malos tratos, según el fiscal, comenzaron a los seis meses de iniciar la relación, que duró de 2007 a 2014. De hecho, en sep-

tiembre de 2008 ya fue condenado a un año y medio de cárcel por maltratar a su pareja. Pero los malos tratos, en los que llegaba a introducir la cabeza de la mujer en el retrete, no terminaron ahí.

A lo largo de tres páginas, el fiscal relata el infierno que según su acusación sufrió la mujer. En 2007 ya le propinó dos tortazos, sin llegar a lesionarla, algo que sí ocurrió un día de agosto de 2008. En esa ocasión, el acusado cogió de los pelos a su pareja y la golpeó contra la pared, provocándole lesiones que requirieron asistencia médica y que tardaron en curar diez días. Más graves fueron las lesiones de 2009, cuando según el fiscal la arrojó por las escaleras para después darle patadas en el suelo. Sufrió la fractura de una costilla, un neumotórax y numerosos hematomas y otras lesiones. Tuvo que ser ingresada 5 días y las lesiones tardaron en curar 83 días.

Cinco meses después, en el



La mujer sufrió numerosas palizas.

GOÑI

transcurso de una discusión en el domicilio común, situado en Pamplona, el acusado propinó numerosas patadas a la mujer, causándole de nuevo lesiones

graves, como un neumotórax, que requirieron dos ingresos hospitalarios y que tardaron en curar 60 días, precisa el fiscal.

Durante otra discusión, esta

en marzo de 2001, el acusado volvió a propinar patadas por todo el cuerpo a la mujer, a la que insultaba continuamente mientras la agredía. Como consecuencia de la paliza, la mujer sufrió una hemorragia en el oído con perforación del tímpano y una fractura en la cara, así como hematomas en los ojos, cuello, costillas... Recibió asistencia médica, sin que en este caso consten los días que tardaron en sanar las lesiones.

Un año después, cuando la mujer sacaba un objeto del armario, el procesado la amenazó: "Te vas a enterar". Entonces pegó una fuerte patada a la puerta del armario y atrapó el brazo de la mujer. "Durante 20 minutos impidió que sacara el brazo", dice el fiscal, causándole una herida que requirió siete puntos de sutura. También en 2012, el acusado volvió a golpear a su pareja, agarrándola por el cuello y propinándole golpes con la cabeza en la pared y mordiendo en un hombro. Necesitó 16 días para sanar de las lesiones.

Por último, en julio de 2015, con la relación finalizada, el acusado se acercó por la espalda a la mujer y de forma sorpresiva le clavó un objeto punzante en siete ocasiones en una pierna. Tardó en curarse 12 días.

# I-E tampoco comparte la promoción del modelo D

**La formación afirma que fue "una decisión unilateral" del Gobierno y PSN le pide contundencia con Educación**

DN Pamplona

Izquierda-Ezkerra no comparte la campaña del Gobierno de Navarra que fomenta sólo el modelo D de cara al periodo de prematrícula. Así lo manifestó ayer su parlamentaria Marisa de Simón. Ha sido "una decisión unilateral", indicó. "Nosotros apostamos, pedimos e instamos a Educación a una campaña que promueva la escolarización en los centros públicos de enseñanza, independientemente del modelo lingüístico que elijan las familias", argumentó.

Tras señalar que entiende que se implementen medidas informativas para que en la zona no

vascófona conozcan la posibilidad de escolarización en el modelo en euskera, De Simón rechazó "esa priorización que ha hecho el departamento de Educación en su campaña en relación al modelo D" e incidió en la idea de que: "Nosotros defendemos la escuela pública en cualesquiera de sus circunstancias y modelos".

**PSN pide más presión**  
El PSN pidió a Izquierda-Ezkerra que muestre "más contundencia" con el Gobierno de Navarra respecto a la campaña de promoción del modelo D y a la defensa de la escuela pública. Los socialistas señalan en una nota que comparten con I-E que "el Gobierno de Navarra debe publicitar la escuela pública en todos sus modelos y programas, y no decantarse por anunciar un solo modelo, el D, que además es minoritario".

Por ello, el PSN espera que I-E "acompañe de hechos sus palabras porque no vale solo con denunciar sino que hay que actuar

para que el Gobierno rectifique". Gimeno añadió que "la igualdad de oportunidades también es igualdad de trato a toda la escuela pública y este Gobierno sigue erre que erre inclinando la balanza tendenciosamente, algo que no se debe consentir porque un Gobierno lo es para toda la ciudadanía".

**Campaña de I-E**  
I-E presentó ayer su campaña a favor de la escolarización en la escuela pública al entender que es "la mejor opción" y la "mejor decisión que pueden tomar las familias para que sus hijos reciban una formación integral". "La es-

cuela pública es garantía de calidad, de socialización y de no discriminación", defendió Marisa de Simón en una rueda de prensa junto al también parlamentario José Miguel Nuin y Joseba Eceolaza, miembro de Batzarre.

De Simón resaltó que la escuela pública "está en continua transformación y en continuo crecimiento", una escuela que, según dijo: "Aspiramos a mejorar y a la que esperamos que se incorporen paulatinamente más alumnos".

La parlamentaria de I-E destacó que las razones de que la educación pública sea "una excelente opción, y por lo tanto, la mejor" son que "garantiza el acceso a la

escolarización en condiciones de gratuidad, no buscando ningún tipo de negocio como puede ocurrir con cualquier empresa de iniciativa privada" y, además, es "accesible para todos".

La campaña, que consta de un decálogo con las razones de I-E para que las familias se decanten por la escuela pública, también incluye la presentación de mociones en los ayuntamientos y el Parlamento foral para que estas instituciones "animen a las familias a escolarizar a sus hijos en centros educativos públicos como garantía de una educación de calidad para la socialización de todos en convivencia".



Arriba aparece el cartel de la campaña emprendida por una treintena de ayuntamientos y su lema: 'Modelo D, la fórmula perfecta'. Debajo a la izquierda, la campaña del Gobierno foral y la web principal del proceso de prematrícula 2017.

# Preacuerdo en el convenio de hostelería con un alza salarial del 3,5%

**La negociación del nuevo marco laboral se ha desbloqueado tras más de dos años sin avances con la patronal**

DN Pamplona

UGT y CC OO, que suman el 47,5% y el 20,2% de la representación en el sector respectivamente, alcanzaron ayer un preacuerdo con la patronal integrada en la Asociación de Empresas de Hostelería de Navarra y la Asociación de Pequeña Empresa de Hostelería para el nuevo convenio de hostelería de Navarra, marco que regula las condiciones laborales de más de 16.000 empleados.

El preacuerdo, que llega después de 26 meses de bloqueo en la negociación, contempla una vigencia de tres años (2015, 2016 y 2017) y establece una subida salarial del 2% para el 2016 y el 1,5% para el 2017, así como una cláusula de revisión al alza en función del IPC para cada año. Según los sindicatos firmantes, ello supone



Servicio en una terraza. M.A.G. (ARCHIVO)

"una subida garantizada del 3,5% en la vigencia del convenio".

Así mismo, UGT y CC OO aseguran que el documento garantiza las condiciones laborales de

los trabajadores del sector hasta que se negocie un nuevo y mejor los permisos retribuidos en el caso de asistencia a consulta médica, parto múltiple y acumulación por lactancia. Las partes además introducen la mediación del Tribunal Laboral de Navarra en caso de inaplicación del convenio, así como la protección en casos de violencia de género.

En concreto, en caso de pacto múltiple el permiso se amplía dos días más, se establecen diez horas para acudir al especialista médico del propio trabajador, se mejora el articulado para adaptar las condiciones de trabajo a las víctimas de violencia de género y en los supuestos de gestación se proveerá de ropa adecuada a partir del momento que lo solicite la trabajadora, entre otras medidas.

**Empresas multiservicios**  
UGT valoraba "muy positivamente" el preacuerdo que, sin embargo, debido "a la cerrazón de la patronal", ha dejado pendiente la regulación de las empresas de multiservicios, "que tanto daño están haciendo en el sector". Según este sindicato, las empresas de multiservicios recurren a la figura de las "camareras de pisos", sobre todo en los hoteles, para abaratar salarios y provocar "una clara explotación y precarización", razones por las que aseguraba que combatiría este fenómeno por la vía judicial.

Por su parte, CC OO destacaba que el nuevo convenio de hostelería de Navarra puede seguir considerándose como uno "de los mejores del conjunto del Estado en cuanto a salario, vacaciones y condiciones en general".

# La oposición a técnico de Hacienda tendrá cambios en el temario

**Se convocará próximamente y el sindicato AFAPNA critica los cambios y el aumento de 30 temas**

DN Pamplona

El Gobierno de Navarra va a convocar próximamente las oposiciones para cubrir las 10 plazas de técnico de Hacienda que fueron aprobadas en la OPE de 2016.

El temario de estas pruebas, cuya convocatoria todavía no ha sido publicada, va a cambiar sustancialmente respecto a ocasiones anteriores, por lo que el departamento de Hacienda ha considerado oportuno hacerlo público, para facilitar a las personas opositoras la preparación de las pruebas, que está previsto que se celebren a finales de 2017.

Si bien se mantendrán, por un lado, un primer examen similar al anterior de contabilidad y por otro, la opción entre supuestos de matemática financiera o dictámenes jurídicos, la principal novedad es que se va a eliminar la diferenciación entre dos grupos de temas,

unos de carácter económico y otros de carácter jurídico, y se va a disponer de un temario único para todos los opositores.

Esta convocatoria para cubrir 10 plazas de técnico de Hacienda se completará con otras 12 de gestor de Hacienda, cuyas pruebas darán comienzo en el primer trimestre de 2018.

La titulación exigida para acceder a las pruebas de los Técnico de Hacienda (Nivel A), será de licenciatura o grado en cualquier carrera. No se precisa una especialidad concreta, aunque el temario está más indicado para personas con titulaciones en Derecho, Económicas o Administración de Empresas.

Para las pruebas de Gestores de Hacienda (Nivel B), la titulación necesaria será la diplomatura, o al menos tres años completos de cualquier carrera. Igualmente, el temario hace que la prueba sea más accesible para titulados en las especialidades anteriormente mencionadas.

Desde el sindicato de funcionarios AFAPNA criticó ayer que ante unas oposiciones que de por sí son ya "de gran dureza" se decida un cambio de tal magnitud en el temario con el margen de tiempo existente.

Diario de

# Noticias

## 4.247 PERSONAS EN NAVARRA HAN PEDIDO CÓMO SER TRATADAS AL FINAL DE SU VIDA

- El registro de testamentos vitales sigue creciendo aunque todavía es bastante desconocido
- Lo han solicitado 2.733 mujeres y 1.514 hombres
- La asociación Derecho a Morir Dignamente pide que se desarrolle la ley aprobada por el Parlamento foral en 2011

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5

**JOXE ELORRIETA**  
EX SECRETARIO GENERAL DE ELA  
"ELAY LAB crecen porque priman la cercanía a la gente"

PÁGINAS 24-25



## El cuatripartito pide acotar la acepción de terrorismo del Código Penal

Moción para evitar que casos como el de Alsasua se juzguen bajo ese delito

PÁGINA 14

## La Ley de Símbolos estará derogada en dos meses

PÁGINA 15

## Rajoy ofrece a Trump ser interlocutor de EEUU en Europa y América Latina

PÁGINA 22

## Los derechos de autor, a juicio

PÁGINA 11



Rafa Usín, Javi Eseverri, Dani García y Araça celebran la victoria de ayer ante el Burela con la que pasan a la final. Foto: Javier Bergasa

## Interrogados seis cargos por hallar pruebas de la corrupción de UPN en Egüés

- Concejales de Geroa Bai, EH Bildu, PSN e I-E declaran por recuperar datos borrados de un ordenador en la legislatura pasada

PÁGINAS 32-33



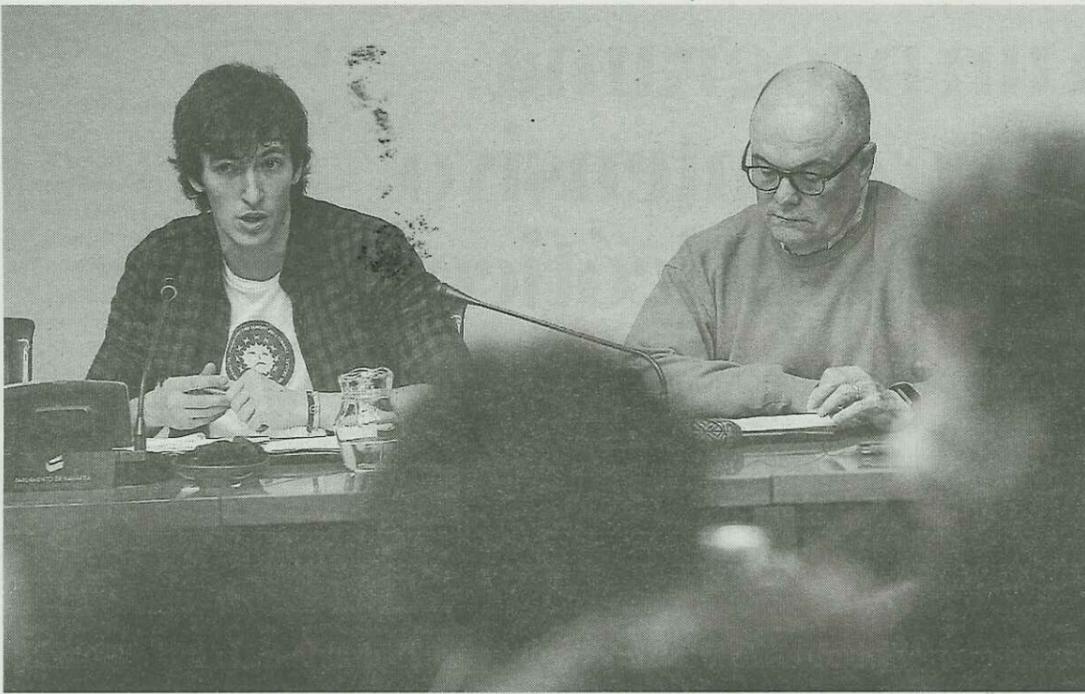
## PERSONAS PARAPLÉJICAS USAN LA ROBÓTICA PARA PODER ANDAR

PÁGINA 6

## LOS BARES DE PAMPLONA PODRÁN SACAR BARRILES EN EL VERMÚ

PÁGINAS 34-35





Eduardo Alonso, del Consejo de la Juventud, órgano que sólo ha ido una vez en 30 años al Parlamento. Foto: O. Montero

## El Consejo de la Juventud trabajará la paz, la convivencia y la participación política

El presidente del organismo aboga por una profunda renovación de su estructura

**PAMPLONA** - El presidente del Consejo Navarro de la Juventud, Eduardo Alonso, abogó ayer en el Parlamento por una profunda renovación tanto de la propia estructura del Consejo como de las relaciones con la Administración para dar cauce a las nuevas formas de asociacionismo juvenil y las inquietudes de este sector de la población especialmente afectado por los efectos de la crisis. Eduardo Alonso adelantó también que el trabajo por la paz y la convivencia será uno de los ejes de la labor de este organismo que, por primera vez en 30 años, tuvo la opción de hablar en el Parlamento.

Durante una comparecencia para informar de las iniciativas realizadas en 2016 y los proyectos previstos para 2017, Alonso afirmó que "hace falta una fluidez más fuerte" entre el Consejo y las administraciones navarras. "A veces sentimos que hay que ir a rasca para poder participar en diferen-

tes cosas", lo que ejemplificó con que este organismo sólo haya acudido una vez en su historia al Parlamento.

Eduardo Alonso apostó por la renovación del Decreto que regula la composición del Consejo, ya que en opinión de su presidente éste "se ha quedado absolutamente obsoleto". Y en este sentido precisó que se creó con un modelo de asociacionismo "mucho más clásico" que el actual, que es más "descentralizado y autónomo", y de ahí la necesidad de que el Consejo "pueda abrirse a nuevas formas de participación" y de estar "integrado" en la realidad de la sociedad navarra. Entre los principales proyectos para 2017, Eduardo Alonso anunció que tratará de avanzar en las mismas líneas desarrolladas en 2016, haciendo más hincapié en temáticas LGTBI y proyectos de paz y convivencia, de lucha contra la discriminación y de participación política de los jóve-

nes. En cuanto a las principales acciones desarrolladas a lo largo de 2016, Alonso remarcó las llevadas a cabo desde el área de socioeconomía, ámbito "brutalmente importante dada la precariedad vital que sufren las personas jóvenes". En esa línea, advirtió de que solo un 15% jóvenes navarros de entre 16 y 30 años está emancipado y únicamente lo está el 35% de los que tienen entre 25 y 30, por lo que reivindicó campañas sobre "condiciones dignas para personas jóvenes". El presidente del Consejo de la Juventud también puso en el centro de su agenda para 2017 el trabajo a desarrollar con la sociedad saharaui, y la evaluación y seguimiento del II Plan de Juventud "para ver si se ejecuta"; la "universidad de ocio y tiempo libre", un espacio de encuentro entre entidades y colectivos juveniles y los talleres para "compartir experiencias". - J.L.C.

### El PPN solicita a Ana Olo que explique el decreto del euskera

**PAMPLONA** - La portavoz parlamentaria del PPN, Ana Beltrán, ha registrado una solicitud de comparecencia para que la consejera de Relaciones Ciudadanas, Ana Olo, "dé explicaciones" sobre el borrador del Decreto que regula el uso del euskera en la Administración, que ve como un intento de "imponer" la lengua. - D.N.

### La UPNA ofrece 4 becas en el programa Universidad Saludable

**UNIVERSIDAD** - La Universidad Pública de Navarra ha ofertado cuatro becas de formación para estudiantes dentro del programa Universidad Saludable. La participación requiere un compromiso de 20 horas mensuales, en horario de mañana, y está remunerada con 125 euros al mes. - D.N.

### La UN acoge hoy una charla sobre la inteligencia emocional

**AULA MAGNA** - El edificio Central de la Universidad de Navarra acogerá hoy a las 12.00 horas la conferencia *Inteligencia emocional: claves para el éxito personal y profesional en el siglo XXI*. La charla será en el Aula Magna y corre a cargo de Pablo Fernández Berrocal, catedrático de Psicología de la Universidad de Málaga. - D.N.

### CSI-F critica cómo se cotizaron vacaciones en contratos eventuales

**EDUCACIÓN** - El sindicato CSI-F de Navarra aseguró ayer que ha conseguido que la Inspección de Trabajo "obligue" al departamento foral de Educación a cotizar a la Seguridad Social por días naturales y no laborables las vacaciones generadas y no disfrutadas en los contratos eventuales. La central recordó que el caso surgió tras revisar en un caso que se cotizaba por días laborables. - Efe

### I-E pide poner el acento en defender la escuela pública

Subraya esta opción por ser la mejor garantía desde el punto de vista de equidad social y lingüística

**PAMPLONA** - Izquierda-Ezker ha lanzado una campaña a favor de la escolarización en la escuela pública al entender que es "la mejor opción" y la "mejor decisión que pueden tomar las familias para que sus hijos reciban una formación integral". "La escuela pública es garantía de calidad, de socialización y de no discriminación", dijo la parlamentaria de Izquierda-Ezker Marisa de Simón junto al también parlamentario José Miguel Nuin y Joseba Eceolaza, miembro de Batzarre. De Simón resaltó que la escuela pública "está en continua transformación y en continuo crecimiento", una escuela que, según ha dicho, "aspiramos a mejorar y a la que esperamos que se incorporen paulatinamente más alumnos". La parlamentaria de I-E destacó que las razones de que la educación pública sea "una excelente opción, y por lo tanto, la mejor" son que "garantiza el acceso a la escolarización en condiciones de gratuidad, no buscando ningún tipo de negocio como puede ocurrir con cualquier empresa de iniciativa privada" y, además, es "accesible para todos".

**DESACUERDO EN EL MODELO D** También resaltó que la escuela pública "no segrega, genera cohesión social, garantiza el acceso al conocimiento tanto del euskera como del castellano, es integral, equitativa, innovadora, democrática, laica, inclusiva y global". Por esto manifestó su discrepancia con la campaña del Gobierno de Navarra sobre el modelo D, que consideró como "unilateral": "Nosotros apostamos por la enseñanza pública, con independencia del modelo lingüístico que se elija", por lo que esta formación no comparte una "priorización" del modelo D, explicaron. - D.N./E.P.

## El Gobierno dobla los recursos para mediación intercultural

Con un contrato por 234.358€ con Anafe, Cruz Roja y Secretariado Gitano se gestiona un servicio que atendió en 2016 a 881 personas

**PAMPLONA** - La directora general de Inclusión y Protección Social, Gema Mañú, firmó ayer el contrato, por un importe de 234.358 euros, para la gestión del servicio de mediación intercultural e intervención comunitaria para la prevención y resolución de conflictos en Navarra.

Este servicio ha sido adjudicado, de forma conjunta, a la Fundación Anafe-Cite, a Cruz Roja Española y a la Fundación Secretariado Gitano, informó el Gobierno de Navarra en un comunicado. Se trata de un programa especializado para facilitar a las personas emigrantes y a otros

grupos "etnoculturalmente diferenciados" el acceso a los recursos públicos y privados, y favorecer los procesos de integración y de encuentro intercultural. Para el desarrollo del servicio se contará con nueve profesionales de la mediación a jornada completa y uno a media jornada, lo que supone duplicar la dedicación profesional respecto a la configuración del servicio en años anteriores.

El servicio dispondrá además de dos espacios físicos, uno en el área de Pamplona y comarca y otro en el área de Tudela, aunque su ámbito de actuación comprenderá toda la Comunidad Foral y se organizará por medio de un sistema de atención itinerante.

En el ejercicio 2016, el servicio de mediación intercultural ha atendido a un total de 881 personas y ha llevado a cabo 1.363 mediaciones,

que han requerido un total de 5.297 intervenciones, ya que una mediación supone generalmente varias intervenciones.

Estas intervenciones se han producido por solicitud de un total de 342 servicios sociales, sanitarios, educativos, de abogacía y vivienda, entre otros. En el 62,6 % de los casos, el motivo de la intervención ha sido la mediación lingüística individual. - D.N.

# Navarra activa todos los dispositivos por alerta naranja de nieve incluso a 500 metros

El Gobierno ha movilizado hasta 100 quitanieves y se recomienda prudencia

**PAMPLONA** - El Gobierno de Navarra tiene activado el dispositivo que le permite movilizar hoy hasta cien máquinas si fueran necesarias, dada la previsión de nevadas incluso a 500 en las primeras horas de hoy miércoles. La Agencia Estatal de Meteorología activó ayer el aviso naranja por riesgo importante de nevadas en el Pirineo a partir de las 15.00 horas, con acumulación de hasta 1.100 metros por encima de los 1.100 metros, así como en la vertiente cantábrica y la zona centro, donde se pueden acumular entre 8 y 15 centímetros de nieve,

respectivamente. Ante estas previsiones meteorológicas, Obras Públicas ya movilizó ayer por la tarde un dispositivo de 29 máquinas quitanieves que se irá ampliando hasta los 100 equipos a partir de las cinco de la madrugada.

Por su parte, la Policía Foral ha incrementado su presencia en las carreteras entre la noche de ayer y las cuatro de la tarde de hoy con hasta 13 patrullas más. Los agentes, coordinados con la Guardia Civil, atenderán la Autopista de Navarra (AP-15); las autovías de la Barranca (A-10), del Camino (A-12),

de Leizaran (A-15), del Norte (A-1) y del Pirineo (A-21); la Ronda de Pamplona (PA-30); y las carreteras que unen Pamplona con Behobia (N-121-A), Pamplona con Francia, por Baztan (N-121-B) y Pamplona con Tudela (N-121). En la web [www.incidenciascarreteras.navarra.es](http://www.incidenciascarreteras.navarra.es) y en el teléfono 848 42 35 00 se ofrece información actualizada del estado de las carreteras navarras y para los desplazamientos de Navarra es conveniente consultar la web de la Dirección General de Tráfico ([www.dgt.es](http://www.dgt.es)) y su teléfono 011. -D.N.●

# El plazo para presentarse a la oposición de 15 plazas de bombero, hasta el 8 de marzo

La primera parte del proceso será a partir de mayo con un examen teórico, pruebas físicas y un test psicotécnico

**PAMPLONA** - El Gobierno de Navarra ha abierto hasta el 8 de marzo el plazo para presentarse a la convocatoria de quince plazas del puesto de trabajo de bombero en régimen funcional, y cuya primera parte de la oposición se celebrará a partir de mayo.

Las solicitudes para participar en este proceso selectivo deben presentarse en cualquier registro del Gobierno foral o a través de la web [www.navarra.es](http://www.navarra.es). Además, es necesario abonar una tasa de 26 € en concepto de derechos de examen y formalización de expediente, salvo las personas desempleadas que cumplan los requisitos que figuran en las bases.

Esta primera parte de la oposición constará de un examen teórico, de pruebas físicas y de unos ejercicios psicotécnicos y entrevistas. Posteriormente se realizará la prueba de euskera a quien así lo haya solicitado. La segunda parte del proceso selectivo será la realización de un curso de formación básica en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra. En él participarán las personas aspirantes que hayan superado la primera fase y elegido las 15 plazas ofertadas.

Con el fin de posibilitar el acceso de mujeres aspirantes, en la actual con-

vocatoria se han revisado las puntuaciones que se les exigían en las pruebas físicas para adaptarlas a su género, si bien las pruebas continuarán siendo las mismas: de dominio del medio acuático; agilidad (test de Barrow); levantamiento de un peso de 38 kg (press de banca); fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales); equilibrio; fuerza relativa; y resistencia (test de Course Navette).

Otra novedad es la posibilidad de optar a plazas con requisito de euskera y para ello se contemplan 3 del total de 15 que se convocan. Actualmente hay 3 vacantes con este perfil en el servicio, que si no son ocupadas en un próximo concurso se cubrirán con la actual plantilla de cubrirán en esta oposición. En el caso de que las tres plazas en euskera sean cubiertas en el concurso previo, las 15 plazas de esta oposición serán en castellano.

Por otra parte, se ha definido también una bibliografía de referencia para preparar los ejercicios teóricos, en concreto para los conocimientos relacionados con la operativa propia de los servicios de bomberos. Son los manuales de *Formación libre para bomberos* publicados en la página web del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Guadalajara. Las bases de la convocatoria señalan como referencia bibliográfica la publicación *Navarra Geografía*, el Mapa Topográfico de Navarra, edición 2015 y, el Nomenclator de Navarra 1-1-2016 publicado por el INE. -E.P.

Consigue los viernes con Diario de Noticias esta colección de

## CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON REVESTIMIENTO DE MÁRMOL

BerlingerHaus



20 cm

2ª entrega

### CUCHILLO REBANADOR

VIERNES 10 FEB

Orden de entregas:

- |  |                              |        |                   |
|--|------------------------------|--------|-------------------|
|  | 1 CUCHILLO CHEF 20 cm        | 03 FEB | 6,95€ + periódico |
|  | 2 CUCHILLO REBANADOR 20 cm   | 10 FEB | 6,95€ + periódico |
|  | 3 CUCHILLO MULTIUSOS 12,5 cm | 17 FEB | 5,95€ + periódico |
|  | 4 CUCHILLO PUNTILLA 9 cm     | 24 FEB | 5,95€ + periódico |
|  | 5 CUCHILLO SANTOKU 17,5 cm   | 03 MAR | 6,95€ + periódico |
|  | 6 CUCHILLO PANERO 20 cm      | 10 MAR | 6,95€ + periódico |

LA CALIDAD Y PRECISIÓN DE UNA MARCA DE PRESTIGIO. EN TU HOGAR, POR SOLO

6'95€ + periódico / 1ª entrega



CALIDAD PROFESIONAL EN TU COCINA

BerlingerHaus

Diario de Noticias  
Eres lo que lees

## Detenido por robar una bici valorada en 7.000 euros en Tudela

**SUCESOS** - La Policía Nacional de Tudela ha detenido a un hombre al que se acusa de un robo con fuerza cometido en un trastero de la capital ribera, del que sustrajo, entre otros efectos, una bicicleta valorada en más de 7.000 euros. Los agentes investigaron la posible salida de los objetos robados tanto en el mercado ilícito como en el circuito comercial virtual y localizaron la bicicleta, que había sido vendida a través de las redes, en la provincia de Burgos. -D.N.

## Sancionados tres locales en Pamplona, Sangüesa y Corella

**SEGURIDAD** - Agentes de la Policía Foral realizaron el fin de semana diversos controles en establecimientos hosteleros de las localidades de Pamplona, Sangüesa y Corella, donde fueron denunciados tres locales por superar el aforo, permitir fumar y celebrar conciertos sin autorización. -D.N.

## Un año de prisión por abusar de una mujer que estaba dormida

Los hechos ocurrieron en una vivienda de Pamplona en la que el acusado ocupaba una de las habitaciones

**PAMPLONA** - El Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona ha condenado a un hombre a un año de prisión por un delito de abusos sexuales cometidos sobre una mujer en su domicilio de Pamplona. En la sentencia, que es firme, se considera probado que el acusado, sobre las 5.30 horas del 27 de abril de 2016, se encontraba en su domicilio, en la avenida Bayona de Pamplona, donde ocupaba una habitación. Aprovechando que la mujer estaba durmiendo en una cama en el salón de la casa, se tumbó con ella, le desabrochó el pantalón y le tocó los genitales por encima de la ropa interior, momento en el que ella se despertó y el acusado cesó en su actitud insidiándole a que guardara silencio. -D.N.

# Economía

Joxe Elorrieta presenta hoy su último libro, 'Una mirada sindical contracorriente', en el que defiende "una estrategia alternativa a la hegemonía neoliberal"

**Joxe Elorrieta**

EX SECRETARIO GENERAL DE ELA

## “El avance de ELA y LAB corrobora que prima el modelo sindical de cercanía con la gente”

Una entrevista de Sagrario Zabaleta Echarte  
Fotografía Archivo

**PAMPLONA** – “En el arranque de su presidencia, Ronald Reagan puso fin en 1981 al conflicto laboral de los controladores aéreos con sus despidos y declaró ilegal el sindicato PATC, que irónicamente respaldó su candidatura un año antes. Este proceso marcó el signo de sus dos legislaturas como azote del movimiento obrero”. Este es un fragmento del libro que ha escrito el ex secretario general de ELA Joxe Elorrieta (Loiu, Bizkaia, 1951), que ha titulado: *Una mirada sindical contracorriente*. Con esta obra, el autor quiere responder “a la hegemonía neoliberal con una estrategia alternativa para intentar neutralizar sus consecuencias”. Efectos que se traducen en “una profunda desigualdad de la riqueza y de la renta; una posición acomodada de una mayoría del movimiento sindical europeo incapaz de revisar su práctica y fosilizándose en un modelo institucional que pivota en el llamado diálogo social; y a una situación vasca que ha perdido la iniciativa en el proceso de construcción nacional”, resume. Hoy visita Pamplona para profundizar sobre estas cuestiones a partir de las 19.00 horas en Katakarak.

**En el libro insiste en que “prevalece el poder unilateral neoliberal sin control” y que élites trabajan para “lograr un mercado laboral sin sindicatos”. ¿Cuál es el escenario actual en el que nos movemos?**

–Unos pocos se están quedando con casi todo: las 62 mayores fortunas concentran un montante patrimonial equivalente a la mitad de la población del planeta. Hay que denunciar la convivencia entre el poder económico y el político que alcanza a corrientes como la socialdemócrata, lo que ha dejado a la izquierda, y por extensión al sindicalismo, sin un referente tan necesario para corregir la avaricia extrema de esta fase capitalista.

**¿Cómo se frena su avance?**

–Hay que desenmascararlos: denunciar su impostura, el daño causado y contraponer otros valores, reivindicar otras políticas y organizar la protesta colectiva. No faltan voces autorizadas que defienden otro modelo, con un significativo papel de lo público, con un sector financiero regulado, con una defensa efectiva del medio ambiente, en el que prime la sostenibilidad al crecimiento, y en el que paguen más impuestos quienes más tienen.

**¿Quiénes son los perdedores del neoliberalismo?**

–En esta imparable espiral de acumulación por desposesión, entre los colectivos perdedores destaca la clase trabajadora, doblemente castigada: por el deterioro de la condiciones la-

borales, sin olvidar las elevadas tasas de paro en algunos Estados como el griego o el español para no salirse de las economías del llamado primer mundo; y por el retroceso de las coberturas del Estado del bienestar en pensiones, sanidad, educación y dependencia. Entre los perdedores, también hay que identificar a las millones de personas refugiadas, obligadas a desplazarse por el hambre y la guerra, y aquellas que han abandonado sus hogares por los efectos del deterioro medioambiental o los devastadores del mercado global en economías locales que han quedado privadas de la autonomía alimentaria más elemental.

**¿Estos perdedores están resignados o esperanzados?**

–La hegemonía del neoliberalismo busca privar de esperanza a todos estos colectivos, pero cada foco de resistencia, cada espacio de lucha muestran que la clase dominante detenta su poder más por la fuerza coactiva, por el miedo que genera, que por el consentimiento.

**Insiste en que “hay que asumir la diversidad de las condiciones reales de la clase trabajadora para luchar por una alternativa al dominio del capital”. ¿En qué consiste esa diversidad?**

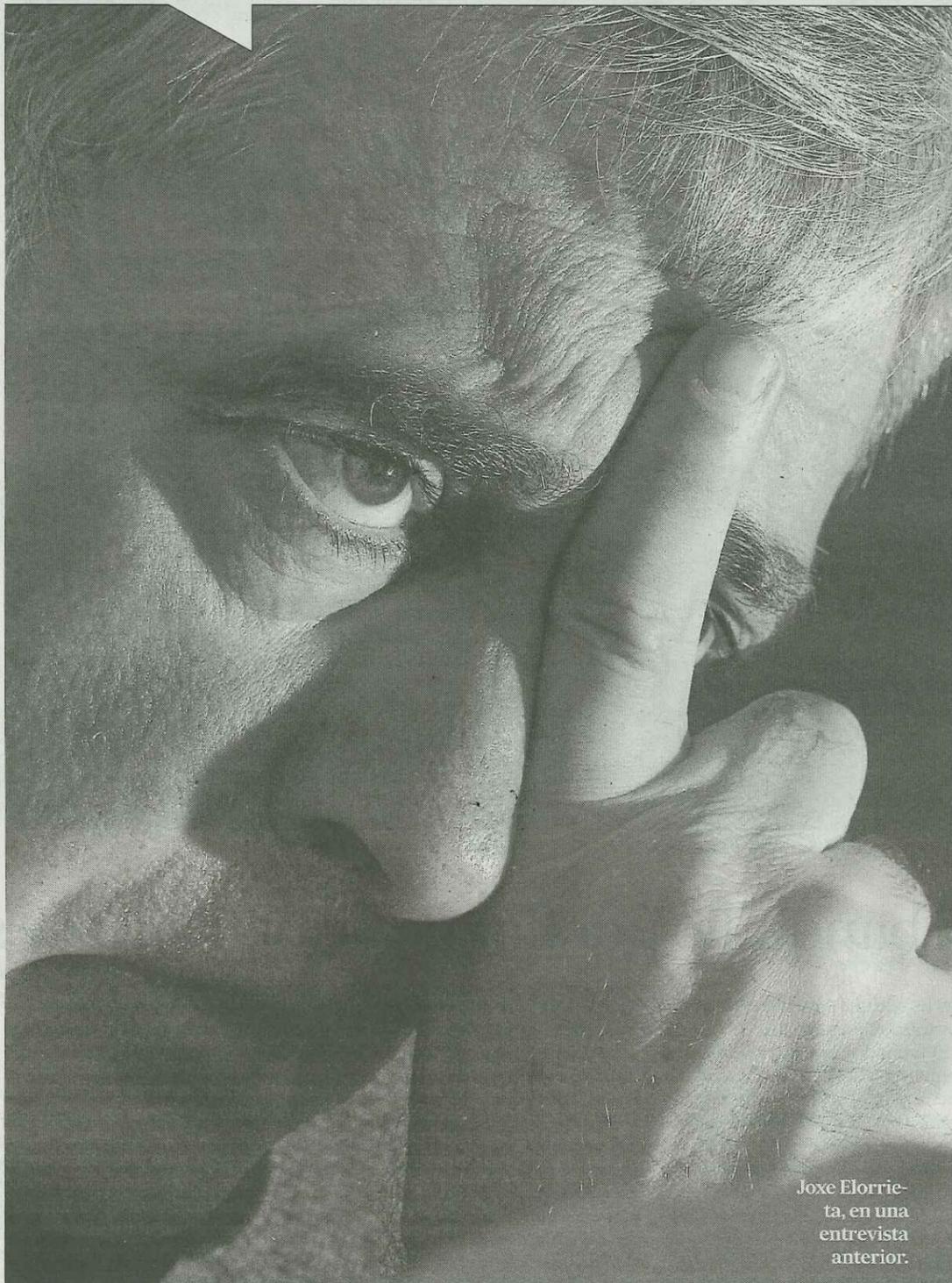
–En cada lugar se constata cómo se dan niveles de discriminación muy marcados por razones de género, de edad o precedencia. Las mujeres, los jóvenes o los inmigrantes son peor tratados como queda de manifiesto en sus tasas de paro más elevadas, en sus menores niveles salariales o en sus altos índices de precariedad. En un marco más general, se observa que el dominio espacial alcanzado por el capital en el planeta le da una ventaja adicional para explotar geográficamente a las personas valiéndose de la dispersión y de la fragmentación étnica; y para llevar a término una enorme operación de rapiña de sus recursos naturales.

**¿Cómo se organiza esa lucha?**

–No es fácil articular una respuesta coordinada y, probablemente, antes de estar en condiciones de darla se requiere ir trabajando ámbitos locales de resistencia, de lucha, abriendo el camino a un movimiento más amplio, capaz de operar a una escala mayor.

**Defiende una reflexión de la estrategia del movimiento sindical ¿Por qué no se ha hecho hasta ahora?**

–Esto no es nuevo. Ya en la década de los 90 se abrió el debate para resituar a las organizaciones trabajadoras en otros parámetros, distanciados del diálogo social. La mayoría sindical vasca, nucleada en torno a ELA y LAB, puso en marcha un ensayo innovador, subrayó su dimensión reivindicativa y asumió una agenda política más allá de lo laboral y lo social. Aunque su recorrido quedó inconcluso, aquello significó un antes y un después. Hoy la mayoría sindical vasca es prácticamente hegemónica en la CAV y muestra una progresión sin precedentes en Navarra.



Joxe Elorrieta, en una entrevista anterior.

**¿Cuáles deben ser las prioridades del sindicato?**

—Las resumiría en tres: apostar por un modelo de intervención que en el ámbito laboral desafíe la reforma del PP de 2012, para romper el cerco a la negociación colectiva, afianzar su implantación en los centros de trabajo y tomar como ejes reivindicativos la precariedad y la discriminación. Concretar una agenda social que extienda la lucha al conjunto del territorio; e ir creando las condiciones para impulsar desde la izquierda un proceso soberanista en el que el modelo de sociedad sea una de sus señas de identidad. Esta convergencia estratégica requiere como condición *sine qua non* combinar la lucha social y la institucional sin subordinar la primera a la segunda.

**¿En Navarra está subordinada la lucha social a la institucional?**

—Queda pendiente el cambio económico y social en la gestión política de Navarra. Tanto en sus Presupuestos como en su apoyo expreso al viejo régimen encarnado en el trío CEN-UGT-CCOO, delata su alineamiento con el *statu quo*. El que a estas alturas, tras saber para qué han utilizado los fondos públicos, se les asigne poder ejecutivo en el Plan de Empleo es muy preocupante y, a falta de una reacción política más allá de la retórica, el papel de denuncia sindical de ELA y LAB es fundamental.

**¿Cómo pueden vivir los sindicatos de las cuotas si cada vez la afiliación es menor como apunta en el libro?**

—El sindicalismo o vive de sus recursos o queda en manos de las administraciones y de los empresarios. Salvo casos extremos como UGT y CCOO, que no podrían sobrevivir sin financiación exterior, el movimiento sindical está en condiciones de valerse de sus propios recursos, al combinar cotización y militancia, un círculo virtuoso para volver a situarse en este contexto tan hostil. El problema radica más bien en las fuertes resistencias ideológicas y organizativas para dar este paso.

**¿La afiliación en el modelo sindical vasco funciona?**

—El modelo sindical vasco, a pesar de la crisis, mantiene importantes niveles de legitimación social y la afiliación constituye uno de sus pilares. Con excepción de los países nórdicos y de Bélgica, sus tasas de sindicación son de las más altas de Europa.

**ELA es la tercera fuerza en Navarra con máximos históricos ¿A qué lo achaca?**

—Porque su trayectoria y su práctica van ganando el apoyo creciente de la clase trabajadora de Navarra cada vez más alejada del clientelismo de UGT y CCOO que llevan tiempo en franco retroceso. El avance de ELA y de LAB viene a corroborar que cuando coexisten dos modelos sindicales, uno reivindicativo y otro de acompañamiento, siempre gana el que prima la cercanía con la gente, que cada vez es más crítica con quienes tienen como únicos avalistas a los empresarios y al poder institucional.

**FICHA**



● **Título.** Una mirada sindical contracorriente. Clase, territorio y nuevas alianzas. Icaria Editorial.

● **Páginas.** 296.

● **Precio.** 22 euros.

● **Autor.** Joxe Elorrieta (Loiu, Bizkaia, 1951). Fue secretario general de ELA entre 1988 y 2008. Es doctor en Ciencias Políticas por la UPV/EHU. También ha publicado *Renovación sindical. Una aproximación a la trayectoria de ELA*. Txalaparta, 2012.

● **Presentación.** Hoy, a las 19.00 horas, en Katakarak, c/Mayor, 54, en Pamplona.

**“Queda pendiente el cambio económico y social en la gestión política en Navarra”**

**“El neoliberalismo detenta su poder más por la fuerza coactiva que por el consentimiento”**

**“En la alianza alternativa hay que sumar a todos los perdedores por razones de solidaridad y eficacia”**

**“La situación vasca ha perdido la iniciativa en el proceso de construcción nacional”**

**¿Por qué apuesta por un sindicato multiétnico?**

—En la alianza alternativa hay que sumar a todos los perdedores por razones de solidaridad y, también, por razones de eficacia. Me parece que este es uno de los mayores desafíos que tiene la izquierda en general y la vasca en particular en un momento en el que los populismos de derechas se alimentan con proclamas xenófobas. Con Trump o con sus réplicas europeas que se extienden por Gran Bretaña, Francia, Alemania, Austria o Hungría, por citar algunos ejemplos, no pierde el capital, pierden los de siempre, de la peor manera posible, con una confrontación entre sí.

**Aboga por el sindicalismo reivindicativo y la unión de fuerzas para “luchar contra el enemigo común”.**

**¿Quiénes serían esas fuerzas?**

—En modelos de pluralidad sindical como el vasco lo primero que hay que sumar es el esfuerzo de todas las organizaciones que compartan objetivos y formas de intervención en el ámbito más estrictamente laboral. Pero a poca ambición que se tenga, esto no es suficiente. Hay colectivos organizados con los que establecer estrategias comunes como el feminista, el ecologista, el que se sitúa a favor de una economía sostenible o el que propugna la autonomía alimentaria. El sindicalismo no solo debe estar presente en los centros de trabajo sino que su taller alcanza al territorio como un espacio de lucha que incluye la política que le da un sentido más integral a su dimensión de clase.

**Habla de una “eventual articulación de la mayoría sindical vasca de ELA y LAB para lograr objetivos comunes” ¿Por qué eventual?**

—Es una hipótesis de trabajo que se soporta en la convicción de que el alineamiento estratégico de los dos sindicatos representa una oportunidad para dar un salto cualitativo en la correlación de fuerzas del conjunto de la izquierda vasca, para corregir el sesgo neoliberal de las instituciones tanto en la CAV como en Navarra y para relanzar un proceso nacional que adolece de un tacticismo electoral que sigue alimentando escenarios como el de Maltzaga, totalmente virtuales, aunque solo sea porque unos ya han decidido abandonarlo (el PNV).

**¿Por qué en los sitios con presencia sindical fuerte los indicadores económicos o los relativos a la pobreza o educación son más positivos?**

—Una de las mayores falsedades de las doctrinas dominantes estriba en el énfasis que ponen para defender que la menor presión de las rentas del capital, la contención del gasto público o del salario son necesarias para posibilitar que la economía funcione mejor. Estos asertos no aguantan el contraste con la realidad en la que se verifica que las políticas que promueven una mejor distribución de la riqueza y de la renta dan una mayor solidez. Por ello, el poder sindical favorece un sistema más justo y estable. ●



Clientes en El Corte Inglés de Pamplona. Foto: Oskar Montero

# El Grupo El Corte Inglés genera 340.000 empleos

Los más de 25.000 millones de su impacto económico representan el 2,4% del PIB nacional

**PAMPLONA** — La actividad del Grupo El Corte Inglés generó de forma directa, indirecta e inducida más de 340.000 empleos en España, con un impacto económico durante el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2016, de más de 25.000 millones, lo que representa el 2,4% del PIB, según el estudio de la consultora independiente KPMG.

El impacto directo del grupo alcanzó más de 9.600 millones, siendo el resultado del gasto en compras a sus más de 31.000 proveedores de primer grado, de los cuales más del 86% tienen origen nacional. El impacto indirecto, el generado sobre sus proveedores de segundo grado, se situó en más de 6.000 millones, y el impacto inducido alcanzó los 9.400 millones, es decir, el resultado del gasto en compras de los proveedores de tercer grado.

En términos de empleo anual, la actividad del grupo generó más de 340.000 puestos de trabajo, un 1,9% del total en España. De estos, más de 150.000 fueron de forma directa, 120.000 indirectos y más de 65.000 inducidos. Los datos de empleo permiten estimar que el número aproximado de compañías que sostiene el gigante de la distribución española supera las 70.000. En cuanto a su aportación a las arcas públicas, en términos agregados, el conjunto de

impuestos, tasas y cotizaciones, repercutidas y recaudadas por El Corte Inglés para la Administración central o autonómicas y locales, se sitúa en los 3.518,9 millones.

El informe muestra que por áreas de negocios los sectores más beneficiados son el textil, seguido de los muebles y otros productos manufacturados, y el sector pesquero.

El peso sobre el valor de la producción en artículos textiles y de calzado representa el 16,7% del total generado en el mercado español; el impacto económico en mueble y otras manufacturas supone el 6,2%, y en la pesca y derivados, el 5,6%.

El estudio subraya que los sueldos y salarios pagados por la compañía dinamizan el consumo e impulsan la creación de empleo en el país. Así, se ha estimado que más de 2.000 millones del gasto salarial de los empleados del grupo se dedican al consumo, siendo el comercio al por mayor y al por menor (645 millones), y las actividades administrativas y servicios auxiliares (521 millones), los sectores más beneficiados.

El Corte Inglés cerró su último año fiscal, entre marzo de 2015 y febrero de 2016, con un incremento del 34% de su beneficio neto, hasta los 158 millones, impulsado por las ventas, la mejora financiera y la reducción de gastos. — E.P.

# El Gobierno deniega a Arcelor modificar las condiciones de vertidos

La empresa señala que esta resolución "no tiene repercusión a corto plazo en la planta de Lesaka" porque "prepara una alegación"

**PAMPLONA** - El Servicio de Economía Circular y Agua del Gobierno foral ha denegado a ArcelorMittal en su planta de Lesaka "modificar las condiciones de vertido a cauce, que consistían en sustituir los puntos de control y sistemas de aforo para las aguas pluvia-

les por un método de cálculo y control de dichas aguas". El BON publicó ayer que no aprobaba "el cambio de las condiciones de funcionamiento en la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de laminación en frío, galvanizado y transformación de

bobinas de acero en fleje y chapas" porque los informes indicaban que "es imprescindible para el control efectivo de los vertidos, la existencia de puntos para el control de toma de muestras". La empresa dijo que esta resolución "no tiene repercusión a corto plazo porque está preparando una alegación". Explicó que hay una "discrepancia conceptual al valorar unas aguas canalizadas". - D.N.

# Preacuerdo en el convenio de hostelería

**PAMPLONA** - UGT y CCOO y la patronal alcanzaron ayer un preacuerdo sobre el convenio de hostelería de Navarra, que afecta a más de 16.000 trabajadores. Después de 25 meses de negociación, el preacuerdo contempla una vigencia de tres años (2015, 2016 y 2017), y establece una subida salarial del 2% para 2016 y del 1,5% para 2017, con cláusula de revisión al alza en función del IPC para cada año. Esto supone una

subida garantizada del 3,5% en la vigencia del convenio. Asimismo, se mejoran los permisos retribuidos en temas como la asistencia a consulta médica, parto múltiple y acumulación por lactancia. Se introduce la mediación del Tribunal Laboral de Navarra en caso de inaplicación del convenio, así como la protección en casos de violencia de género. UGT y CCOO valoraron positivamente este preacuerdo. - E.P.



## bolsa

**NASDAQ 100\***  
↑ 0,47%  
5.192,19  
En el año: 6,76%

**CAC 40**  
↓ -0,49%  
4.754,47  
En el año: -2,22%

**DAX**  
↑ 0,34%  
11.549,44  
En el año: 0,60%

**DOW JONES\***  
↑ 0,35%  
20.123,46  
En el año: 1,83%

**EUROSTOXX 50**  
↓ -0,08%  
3.235,71  
En el año: -1,67%

**FTSE 100**  
↑ 0,20%  
7.186,22  
En el año: 0,61%

**BRASIL\***  
↑ 0,66%  
64.415,51  
En el año: 6,95%

**COLOMBIA\***  
↓ -0,37%  
10.153,56  
En el año: 0,47%

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 07-02-2017 a las 18:00h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
VOCENTO	9,51	1,44
QUABIT INM.	6,17	2,20
URBAS	4,17	0,02
OBR.H.LAIN	2,33	-3,30
FCC	2,03	8,06
B. SABADELL	1,76	1,45
AMPER	1,54	0,26
A. DOMINGUEZ	1,51	4,71

LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
ERCROS	-5,06	2,59
INYPSA	-4,00	0,24
SERV.POINT S	-3,48	1,42
COEMAC	-3,28	0,59
GRAL.ALQ.MAQ	-3,23	0,30
PROSEGUR	-2,55	5,74
CODERE	-2,50	0,78
EZENTIS	-2,38	0,53

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
CAIXABANK	308.536.132
SANTANDER	253.598.621
URBAS	136.138.321
B.POPULAR	45.271.917
B. SABADELL	38.645.955
BANKIA	29.122.441
ABENGOA	22.653.763
BBVA	19.695.978

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,328
Euribor 1 año	-0,101
\$ EEUU	1,0693
Yen	119,93
Libra	0,85657
Franco Suizo	1,06593
Corona Noruega	8,8885
Corona Sueca	9,4759

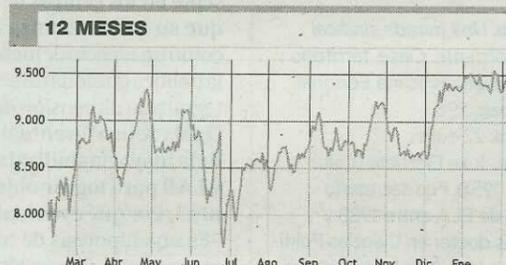
EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ADIDAS AG	144,30	0,35	-3,90
▲ AIR LIQUIDE SA	100,20	0,75	-5,16
▼ AIRBUS SE	62,88	-0,36	0,06
▼ ALLIANZ SE-VINK	156,25	-0,06	-0,48
▲ ANHEUSER-BUSCH I	98,48	1,02	-2,06
▲ ASML HOLDING NV	115,00	0,92	7,83
▼ AXA	22,42	-1,34	-6,52
▼ BANCO SANTANDER	5,12	-1,99	3,21
▲ BASF SE	89,00	1,59	0,78
▲ BAYER AG-REG	103,10	1,08	4,00
▼ BAYER MOTOREN WK	82,78	-0,19	-6,73
▼ BBVA	6,11	-0,20	-4,77
▼ BNP PARIBAS	57,15	-4,77	-5,62
▼ CRH PLC	32,00	-2,11	-2,90
▼ DAIMLER AG	66,76	-0,67	-5,60
▲ DANONE	59,24	0,44	-1,59
▼ DEUTSCHE BANK-RG	18,31	-0,92	6,14
▼ DEUTSCHE POST-RG	31,12	-0,13	-0,37
▼ DEUTSCHE TELEKOM	15,70	-0,79	-4,00
▲ E.ON SE	6,94	0,49	3,52
▲ ENEL SPA	3,87	0,89	-7,50
▲ ENGIE	11,02	0,32	-9,03
▼ ENI SPA	14,20	-0,21	-8,21
▲ ESSILOR INTL	107,85	0,65	0,47
▲ FRESENIUS SE & C	73,11	0,38	-1,55
▲ IBERDROLA SA	5,89	1,05	-5,47
▲ INDIPTX	30,88	1,05	-4,76
▲ ING GROEP NV	13,66	0,18	2,17
▼ INTESA SANPAOLO	2,14	-1,92	-11,71
▲ KONINKLIJKE AHOL	20,00	0,68	-0,17
▼ KONINKLIJKE PHIL	27,03	-0,72	-6,79
▼ LVMH MOET HENNE	184,45	-0,38	1,68
▲ L'OREAL	171,50	0,76	-1,10
▼ MUEBENCHER RUE-R	175,00	-0,46	-2,59
▲ NOKIA OYJ	4,51	2,50	-1,74
▼ ORANGE	14,15	-0,91	-1,97
▲ SAFRAN SA	63,34	0,46	-7,42
▲ SAINT GOBAIN	45,28	-0,32	2,30
▲ SANOFI	75,90	0,34	-1,30
▲ SAP SE	85,40	0,74	3,13
▲ SCHNEIDER ELECTR	67,26	0,28	1,74
▲ SIEMENS AG-REG	118,65	1,24	1,58
▼ SOC GENERALE SA	43,64	-2,50	-6,65
▼ TELEFONICA	8,88	-0,26	0,65
▼ TOTAL SA	46,62	-1,02	-4,30
▲ UNIBAIL-RODAMCO	215,90	1,55	-4,79
▲ UNILEVER NV-CVA	38,22	0,96	-2,28
▼ VINCI SA	65,22	-0,91	0,80
▼ VIVENDI	16,94	-0,06	-6,18
▼ VOLKSWAGEN-PREF	141,85	-0,04	6,37

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ABERTIS INFR	13,26	-0,30	-0,23
▲ ACCIONA	72,55	0,07	3,75
▲ ACERINOX	13,42	0,64	6,43
▼ ACS CONST.	28,56	-0,05	-4,86
▲ AENA	133,00	0,15	2,58
▼ AMADEUS IT	43,21	-0,88	0,09
▲ ARCEL.MITTAL	7,35	0,03	4,63
▲ B. SABADELL	1,45	1,76	9,37
▼ B.POPULAR	0,84	-0,47	-7,95
▼ BANKIA	0,95	-0,84	-2,16
▼ BANKINTER	7,24	-2,19	-1,58
▼ BBVA	6,11	-0,20	-4,77
▼ CAIXABANK	3,40	-1,85	8,18
▼ CELLNEX	13,55	-0,48	-0,84
▲ DIA	5,02	0,30	7,57
▲ ENAGAS	22,88	1,04	-5,18
▼ ENDESA	19,19	-0,08	-4,65
▼ FERROVIAL	16,88	-0,41	-0,71
▼ GAMESA	19,93	-0,45	3,43
▲ GAS NATURAL	18,34	0,80	2,43
▲ GRIFOLS	20,55	1,13	8,85
▲ IBERDROLA	5,89	1,05	-5,47
▲ INDITEX	30,88	1,05	-4,76
▲ INDRA A	10,45	0,10	0,38
▲ INT.AIRL.GRP	5,52	0,27	7,60
▲ MAPFRE	2,89	0,21	-0,48
▲ MEDIASET ESP	11,36	0,26	1,93
▼ MELIA HOTELS	12,09	-0,62	9,12
▲ MERLIN PROPERTIES	10,43	0,10	0,97
▲ RED ELE.CORP	16,86	1,23	-5,91
▼ REPSOL	13,66	-1,44	1,75
▼ SANTANDER	5,12	-1,99	3,21
▼ TEC.REUNIDAS	36,94	-1,27	-5,20
▼ TELEFONICA	8,88	-0,26	0,65
▲ VISCOFAN	48,20	1,38	2,87

↓ -0,28%

Último: 9.331,50  
Variación: -25,80

Variación Año: -20,60  
Variación % Año: -0,22%



### MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ A. DOMINGUEZ	4,71	1,51	43,60
▲ ABENGOA	0,20	0,51	5,32
▲ ADVEO	4,12	1,48	20,82
▼ ALMIRALL	15,11	-0,66	2,37
▲ AMPER	0,26	1,54	19,46
▲ APERAM	46,36	0,00	6,40
▼ APPLUS	11,10	-0,72	15,03
▲ ATRESMEDIA	10,49	0,00	0,96
▲ AXIA REAL STATE	13,99	0,50	1,23
▲ AZKOYEN	8,28	0,42	41,14
▼ B.RIOJANAS	4,33	-0,46	5,61
▲ BARON DE LEY	112,90	0,36	-5,52
▲ BAYER	103,20	0,00	4,93
▼ BIOSEARCH	0,78	-1,89	31,09
▼ BOLSAS Y MER	28,83	-0,50	2,98
▲ C.PORTLAND V	5,99	0,17	0,17
▲ CAF	38,05	0,11	-0,65
▼ CIE AUTOMOT.	17,25	-1,26	-6,83
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	10,19	0,69	7,26
▼ CODERE	0,78	-2,50	2,63
▼ COEMAC	0,59	-3,28	8,26
▲ COR.ALBA	43,50	0,62	1,52
▲ CORREA	1,92	0,79	9,74
▼ D.FELGUERA	1,18	-0,84	5,36
▼ DEOLEO	0,25	-1,96	8,70
▼ DINAMIA	8,79	-0,11	0,00
▼ DOMINION	3,28	-1,89	4,73
▲ EADS NV	63,90	0,79	2,08
▲ EBRO FOODS	19,12	0,58	-3,97
▲ EDREAMS	3,16	0,32	6,18

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ELECINOR	9,32	0,76	3,79
▼ ENCE	2,51	-0,40	0,00
▼ ERCROS	2,59	-5,06	40,82
▲ EUROPAC	5,78	1,14	10,00
▲ EUSKALTEL	8,56	0,30	1,62
▼ EZENTIS	0,53	-2,38	2,50
▲ FAES	3,42	1,18	1,93
▲ FCC	8,06	2,03	6,74
▲ FERSA	0,62	0,00	24,00
▲ FLUIDRA	4,34	0,81	0,35
▲ FUNESPAÑA	6,33	0,00	-1,09
▲ G.CATALANA O	31,53	1,12	1,35
▼ G.E.SAN JOSE	3,39	-2,02	4,95
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,30	-3,23	7,14
▲ GRAL.INVERS.	1,83	0,55	0,55
▲ HISPANIA	11,38	-0,13	1,70
▲ IBERPAPEL	25,98	0,43	13,50
▼ INM. DEL SUR	8,93	-0,22	12,90
▲ INM.COLONIAL	6,87	0,96	4,31
▼ INYPSA	0,24	-4,00	20,00
▲ LABORAT.ROVI	13,20	0,00	7,06
▲ LAR ESPAÑA	7,10	0,28	1,00
▲ LIBERBANK	1,03	0,10	4,47
▼ LINGOTES ESP	17,96	-1,80	26,48
▲ LOGISTA	21,74	0,21	-1,16
▲ MERCAL INMUEBLES	35,92	0,00	0,00
▼ MIQUEL COST.	25,23	-0,04	1,94
▲ MONTEBALITO	1,75	0,00	6,06
▼ NATRA	0,78	-1,90	14,81
▼ NATURHOUSE	4,82	-0,43	1,43

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ NH HOTELES	4,22	1,32	9,88
▲ OBR.H.LAIN	3,30	2,33	0,15
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PHARMA MAR	2,97	1,37	-9,59
▲ PRIM	8,88	0,57	-0,22
▼ PRISA	5,24	-0,42	-0,23
▼ PROSEGUR	5,74	-2,55	-3,37
▲ QUABIT INM.	2,20	6,17	18,54
▲ REALIA	0,88	-0,56	2,33
▼ REIG JOFRE	3,26	-1,84	4,49
▼ RENO MEDICI	0,34	-2,00	10,29
▲ RENTA 4 BCO.	5,75	-1,20	-2,04
▲ RENTA CORP.	2,02	0,75	10,35
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SACYR	2,35	-1,09	5,86
▼ SAETA YIELD	8,20	-0,61	0,85
▲ SAN. RIO B	1,23	0,00	-36,75
▼ SERV.POINT S	1,42	-3,48	-10,78
▲ SNIACE	0,30	0,33	-3,51
▼ SOLARIA	1,05	-0,47	37,25
▲ SOTOGRADE	2,94	0,00	0,00
▼ TALGO	4,67	-1,27	3,36
▲ TECNOCOM	4,29	0,12	2,14
▲ TUBACEX	3,10	0,32	13,55
▼ TUBOS REUNID	0,90	-1,63	4,62
▲ URBAS	0,02	4,17	1

# El número de deudores concursados en Navarra baja un 22% en 2016

De los 64 casos, 10 fueron personas físicas y 54 eran empresas

**PAMPLONA** — El número de deudores concursados en la Comunidad Foral bajó un 22% en 2016 respecto al año anterior, según los datos publicados ayer por el Instituto de Estadística de Navarra. En el total del año ha habido 64 deudores concursados, de los cuales 54 eran empresas. La mayoría, 14, se dedican al comercio al por mayor, seguidas de la construcción, con ocho empresas.

La Comunidad Foral finalizó el 2016 siendo la cuarta autonomía con menor número de deudores concursados, pese a que subieron el último trimestre un 42,9% en comparación al mismo periodo del año anterior. En total fueron 20 los deudores concursados en el cuarto trimestre, seis más que los contabilizados un año antes.

El Instituto añade que en el caso de Navarra, en 2016, el concurso fue voluntario en 61 casos y en 3 necesario, mientras que según el tipo de procedimiento hubo 54 abreviados y 10 ordinarios. En cuanto a la naturaleza jurídica, indica que la mayor parte de procedimientos fueron en empresas de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con 40 casos.

Del total de procedimientos iniciados y según la actividad principal, el Instituto destaca que catorce empresas se dedicaban al comercio al por mayor y doce a la construcción. En cuanto al tamaño de la empresa, según su número de asalariados, los concursos en mercantiles de hasta 19 trabajadores fueron 44 y siete en las de entre 20 y 49 empleados.

Atendiendo al volumen de negocio, 37 de las empresas concursadas en Navarra pertenecían al tramo de

menos de dos millones de euros, cuatro eran empresas de dos a cinco millones y tres pertenecían al tramo de más de 10 millones de euros. Por último, por tramos de antigüedad, el número de empresas con menos de 20 años fue de 38, mientras que 15 empresas con una antigüedad mayor a 20 años entraron en concurso de acreedores

**4.754 DEUDORES** A nivel nacional, el número de deudores concursados fue de 4.754, un 17,3% menos que

## EMPRESAS CONCURSADAS

Actividad económica	Número
Agricultura y pesca	2
Industria	5
Construcción	12
Comercio al por mayor	14
Transporte y almacenamiento	3
Hostelería	1
Información y comunicaciones	3
Actividades profesionales	6
Actividades administrativas	4



Operarios trabajan en la construcción de un edificio. Foto: Efe

un año antes, mientras que las empresas que se declararon en concurso de acreedores al cierre de 2016 fueron 4.080, un 17% menos que un año antes y tercer año consecutivo a la baja, según la estadística publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Al respecto, el portavoz de la Asociación Española de Banca (AEB), José Luis Martínez Campuzano, señala que "al final, el dinamismo económico en un contexto de condiciones financieras muy favorables se sigue traduciendo en un fuerte descenso de los procedimientos concursales".

El número de empresas concursadas se redujo en todas las actividades económicas respecto a 2015: en agricultura, ganadería y pesca, un 44,3%; en construcción, un 28,3%; y en industria y energía, un 22,7%, los mayores descensos. El 22,4% de las empresas que concursaron en 2016 tenían una antigüedad de 20 o más años, en tanto que un 17,5 % tenían cuatro o menos años de antigüedad. — D.N.

## Bruselas pide a Volkswagen que indemnice a los europeos

La firma alemana solo ha llegado a acuerdos en EEUU con un coste de 23.000 millones de dólares

**BRUSELAS** — La comisaria de Justicia y Consumidores, Vera Jourova, se reunió el lunes con el presidente de Volkswagen, Matthias Müller, al que insistió en la idea de que la firma automovilística alemana debe compensar a los clientes europeos afectados por el caso de manipulación de emisiones, por el que ya ha llegado a acuerdos en EEUU para pagar indemnizaciones que ascienden hasta los 23.000 millones de dólares y que en Europa solo se ha visto reflejado en una disculpa.

Volkswagen ha tenido que pagar en EEUU 11.000 millones de dólares a los clientes afectados, 4.700 millones en compensación por las emisiones, 1.200 millones a los concesionarios y 600 millones en los tribunales, sumado a la reciente multa de otros 4.300 millones de dólares y los 1.500 millones para Canadá.

Asimismo, Jourova subrayó que la compañía que preside Müller "ha dado los primeros pasos para informar mejor" a los clientes y para "garantizar a tiempo las reparaciones de los coches afectados". El objetivo de la compañía es haber reparado los coches trucados en otoño de este año.

También aseguró que el presidente de Volkswagen se ha comprometido a informar regularmente a la Comisión Europea sobre el progreso de las reparaciones, de forma que el Ejecutivo comunitario pueda supervisar "de cerca" el proceso. — E.P.

# Los expertos proponen limitar el contrato de interinidad

Difieren en la indemnización, aunque se inclinan por los 12 días de los contratos temporales frente a los 20 por causas objetivas

**MADRID** — El grupo de expertos nombrado por el Ministerio de Empleo para analizar la sentencia del Tribunal de Justicia Europea (TJUE) sobre interinos —que exige a España equiparar la indemnización de trabajadores fijos y temporales y pide que los interinos tienen derecho a cobrar compensación al acabar el contrato—, ha concluido que "sería conveniente" establecer una duración máxima al contrato de interinidad, transcurrido el cual el trabajador tendría derecho a una indemnización por despido.

No obstante, el grupo de seis sabios no coinciden en la cuantía y han

planteado posiciones que están entre los 20 días por año trabajado del despido por causas objetivas (económicas, técnicas, organizativas o de producción) y los 12 días de la extinción de los contratos temporales.

La legislación actual no contempla ninguna indemnización para los interinos al acabar su contrato pero sí para los trabajadores temporales (12 días por año). La postura mayoritaria del grupo de expertos es la defendida por los cuatro designados por los empresarios y por el Gobierno, que optan por no hacer cambios y mantener los 12 días de indemnización, aunque prefieren aplazar su

respuesta a lo que decida el Supremo y el propio TJUE, frente a los dos expertos designados por los sindicatos que optan por los 20 días.

En el informe se advierte de que las conclusiones son provisionales y que no habrá unas definitivas hasta que no se cuente con las resoluciones que todavía están pendientes por parte del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dado "el panorama de indefinición que se desprende de la sentencia" analizada por el grupo de trabajo.

Según refleja el informe, todos los expertos han coincidido "plenamente" en la necesidad de mantener la contratación temporal y en el rechazo del llamado "contrato único" de trabajo —una modalidad que pide

para España organismos como el FMI o Ciudadanos— que supondría igualar a la baja las indemnizaciones por despido de los contratos temporales y fijos. Igualmente han estado de acuerdo en limitar "a sus justas proporciones" la utilización de la contratación temporal y en sancionar las actuaciones abusivas y fraudulentas en esta materia, así como en que la Administración Pública pueda recurrir a contratos de interinidad para cubrir vacantes "con una duración anormalmente larga".

**CONFUSIÓN DE CONCEPTOS** De acuerdo con el documento final, la mayor parte de los expertos ha puesto de manifiesto la "confusión conceptual" que supone equiparar la extinción de un contrato por causas objetivas,

que responde a la voluntad del empresario, con la finalización de los contratos temporales, que se produce por razones ajenas a la voluntad de las partes, como es la reincorporación de la persona que tiene reservado su puesto de trabajo en el caso de la interinidad.

Esta es una de las ambigüedades de la sentencia europea analizada, según el informe, que añade que dicha sentencia tampoco refleja correctamente la realidad española al afirmar que se deniega cualquier indemnización a los interinos, sin contar con las que les corresponden por despido improcedente y por procedente por causas objetivas, cuando realmente existan causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. — Efe



martes 7 de febrero de 2017

## El Parlamento de Navarra respalda el Consejo de Diálogo Social

### **Una mayoría parlamentaria apoyó ayer el acuerdo del Consejo de Diálogo Social para la negociación del Plan de Empleo**

El Parlamento de Navarra aprobó ayer una declaración institucional impulsada por el PSN (ver foto) para respaldar el acuerdo del pasado 25 de enero entre Gobierno, CCOO, UGT y CEN en el ámbito del Consejo de Diálogo Social para negociar el Plan de Empleo.

Esta declaración, en la que se asume el diálogo social como “elemento fundamental y estratégico para la consecución de un desarrollo económico y social equilibrado para la Comunidad Foral de Navarra”, viene motivada por la campaña de intoxicación y manipulación emprendida por Diario de Noticias contra el sindicalismo de clase que representa CCOO. Dicha campaña, tras la que se esconde la estrategia sindical de ELA y LAB, ha pretendido confundir y dividir a la sociedad navarra y dinamitar cualquier proceso de diálogo y concertación social en nuestra comunidad.

CCOO valora muy positivamente este apoyo de la mayoría parlamentaria e insta al Ejecutivo Foral a que haga oídos sordos a esta estrategia, y a que siga adelante con su apuesta de negociar un Plan de Empleo con los interlocutores sociales para avanzar en los indicadores socioeconómicos de Navarra.